

LAS SOLUCIONES PRECARIAS COMO OPCIÓN DEFINITIVA PARA LA
SOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE REFUGIO EN LA COMUNIDAD DEL SAHARA
OCCIDENTAL

ANA CAROLINA GÓMEZ ROJAS

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTÁ D. C, 2009

“Las soluciones precarias como opción definitiva para la solución de la situación de
refugio en la comunidad del Sahara Occidental”

Monografía de Grado

Presentada como requisito para optar al título de
Politóloga

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por
Ana Carolina Gómez Rojas

Dirigida por
Vicente Torrijos

Semestre II, 2009

*A todas aquellas víctimas colaterales de la globalización que siguen siendo invisibles ante
nuestros ojos.*

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	Pág.
1. MARRUECOS VS. SAHARA OCCIDENTAL: EL DESARROLLO DEL CONFLICTO Y DE SUS POSIBLES SOLUCIONES	5
1.1 MARRUECOS Y SUS INTENCIONES EXPANSIONISTAS	6
1.1.1 Caso de Argelia	6
1.1.2 Caso de España	7
1.1.3 Caso del Sahara Occidental	9
1.2 SOLUCIONES PLANTEADAS AL CONFLICTO	10
1.2.1 Plan de Arreglo	11
1.2.2 Aparición de la MINURSO	11
1.2.3 Creación de un cargo especial para el caso del Sahara	14
1.2.4 Intifada Saharaui	15
1.2.5 Plan Baker I	16
1.2.6 Plan Baker II	18
1.2.7 Creación del CORCAS	18

1.3 SITUACIÓN ACTUAL DEL CONFLICTO	19
2 UNA RESPUESTA AL POR QUÉ DE LOS FRACASOS EN LAS PROPUESTAS DE SOLUCIÓN	20
2.1 PUNTOS DE QUIEBRE EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES	21
2.1.1 Actuación de España	21
2.1.2 Actuación de la MINURSO	23
2.1.3 Actuación de Marruecos	24
2.1.4 Actuación del Encargado Especial	25
2.1.5 Actuación de Mohamed VI	25
2.1.6 Actuación de la Comunidad Internacional frente a la Intifada	26
2.1.7 Plan Baker I y II	27
2.1.8 Actuación del CORCAS	29
2.1.9 Frente POLISARIO como punto de quiebre	30
2.2 CONSTRUCCIÓN DEL MAGREB	32
2.3 EL PROBLEMA DEL REFUGIO A LA LUZ DE BAUMAN	33
3. LAS NACIONES UNIDAS Y SU INTERVENCIÓN: DISTANCIAMIENTO DE LA TEORÍA	37

3.1 EL ACNUR	37
3.2 LA MINURSO	43
4. CONCLUSIONES	47
BIBLIOGRAFÍA	

INTRODUCCIÓN

Actualmente, los casos de refugio suelen enmarcarse dentro de lo que se conoce como refugio prolongado, puesto que han excedido el tiempo en el cual se esperaba encontrar soluciones para superar las causas por las cuales se presentaron estas migraciones involuntarias.

En el caso de los refugiados saharauis, la ubicación en los campamentos se llevó a cabo desde 1975 y, hasta la fecha, no han recibido una respuesta definitiva que permita la modificación de su estatus.

La presente monografía tiene como propósito determinar cuáles han sido los obstáculos que han impedido el paso a las soluciones duraderas frente a la situación de refugio de la comunidad Saharaui, a partir de la intervención de las Naciones Unidas desde 1991.

Sin embargo, la investigación abarca desde el inicio del conflicto por el territorio ocupado del Sahara Occidental, es decir, desde el año 1975; lo anterior con el fin de descubrir mejores elementos para encontrar los obstáculos a la resolución definitiva del refugio.

A partir de lo anterior, se proponen como propósitos u objetivos particulares: identificar las soluciones planteadas hasta el momento para resolver la situación de refugio, las cuales, según el trabajo realizado, coinciden la mayoría de las veces con las soluciones propuestas para la resolución del conflicto por la autodeterminación en la medida en que es ésta la causa primera por la que el refugio persiste; establecer los puntos de quiebre en las propuestas de solución, y se describen las razones por las cuales pueden considerarse como tales; y por último, analizar el distanciamiento entre las propuestas de solución planteadas por los actores, y las soluciones expuestas como modelos a seguir según las Naciones Unidas, en cuanto que este organismo tiene la capacidad y la experiencia de buscar soluciones propicias a conflictos de larga duración.

Los objetivos anteriores se cumplieron por medio de una investigación cualitativa y descriptiva, en la medida en que busca comprender las razones por las

cuales no ha habido una respuesta definitiva a una situación tan crítica como el refugio prolongado en los campamentos de Tinduf, a través de la descripción de las soluciones establecidas hasta la actualidad.

De este modo, la hipótesis del trabajo consiste en afirmar que para el caso específico del Sahara Occidental persiste una ausencia de soluciones duraderas debido a la inacción política de tres actores principalmente: el país de origen, el país de acogida o de asilo, y la comunidad internacional. A lo anterior se suma una reducción en las contribuciones de los países donantes al mejoramiento de las condiciones de los refugiados, como consecuencia de una posición acerca de los refugiados como *residuos humanos*.

Esta concepción de residuo humano es desarrollada ampliamente por Zygmunt Bauman, sociólogo judío-polaco que considera a la sociedad actual como víctima de una modernidad líquida, definida como “aquella en que las condiciones de actuación de sus miembros cambian antes que las formas de actuar se consoliden en hábitos”¹. Se trata aquí entonces de una sociedad que va a tal velocidad que no permite reintegrar a sus víctimas colaterales, y por lo tanto, las estigmatiza y rechaza al punto de invisibilizarlas.

Los refugiados son para Bauman un buen ejemplo de población que no cumplió con los requisitos para ser tenida en cuenta dentro de las preferencias sociales y económicas actuales, sin importar las causas que hayan originado esta situación. Es con este marco teórico que se logró comprender con mayor profundidad el olvido al que han sido sometidos los refugiados de Tinduf.

Sin embargo, hay un punto en este marco que no fue necesario aplicar en mi caso de estudio, y consiste en el hecho de que el Estado moderno *líquido* justifica su existencia vendiendo el discurso de la defensa y seguridad individual que puede ofrecer a su sociedad a través de la ubicación en lo que Bauman denomina *vertederos* (campamentos, cárceles, orfanatos, etcétera) Para el caso del estado marroquí los refugiados no han sido vistos como una fuente de peligro de la cual hay que ofrecer protección, sino que se han convertido más bien en la excusa para hacer firmar al

¹ Ver Bauman, Zygmunt “De la vida en un mundo moderno líquido”. En *Vida Líquida*, 2006. p. 9

Frente POLISARIO (Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro) un acuerdo inequitativo con el fin de garantizar el retorno.

Por lo demás, Zygmunt Bauman permitió una ampliación de la posición que se adopta en nuestros días con respecto a este grupo poblacional.

Este marco fue complementado con las estipulaciones realizadas especialmente por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) acerca de la aplicación de soluciones duraderas. Según esta organización, existen tres posibles soluciones definitivas: la repatriación, la integración local en el país de asilo, y el reasentamiento en un tercer país. A medida que se analizaron las soluciones propuestas por las partes se puede observar que se ha obstaculizado por completo la aplicación de cualquiera de estas tres soluciones duraderas.

Cabe aclarar que estos dos marcos se complementaron de manera positiva, en cuanto que la reacción de los Estados ante las propuestas del ACNUR justifica la posición de Bauman con respecto al trato que reciben los refugiados.

Esta investigación resulta importante en la medida en que aporta un análisis significativo acerca de la forma en que influyen los Estados al abandonar su voluntad política para solucionar conflictos de larga duración, pues a pesar de que muchas veces se posan las esperanzas en los organismos multilaterales para la resolución de los conflictos como consecuencia de una sociedad cada vez más globalizada, continúan siendo los Estados quienes determinan en última instancia dar paso a procesos de paz, o estancar los mismos. Este estancamiento será siempre posible mientras que las entidades estatales sepan camuflar sus verdaderas intenciones tras acciones humanitarias, y mientras que las demás organizaciones mundiales dejen convencerse por tales acciones.

Lo anterior puede leerse en el trabajo a través de 3 capítulos. En el primero se presentan las propuestas presentadas tanto por los dos actores principalmente involucrados, como las propuestas elaboradas por la MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental), misión específica de la ONU enviada con el fin de evaluar la viabilidad de un proceso definitivo de autodeterminación. En el segundo capítulo, consecuente con el segundo objetivo, se

enumeran y analizan los puntos de quiebre en tales propuestas, entendiendo por puntos de quiebre aquellas acciones e inacciones de los actores involucrados que han generado una obstaculización en el proceso de negociación. Por último, el tercer capítulo observa la distancia real que hay entre el marco teórico propuesto por Naciones Unidas para la superación de situaciones de refugio prolongado, y las acciones y posiciones de los actores, lo cual permitirá entender las razones por las que aún gran parte de la población saharauí permanece en campamentos de refugio.

Se espera entonces que por medio de este trabajo se logre comprender con mayor profundidad las razones por las que en la actualidad permanecen tantos casos de refugio prolongado sin resolución alguna, a pesar de que siempre resulte de vital importancia reconocer las especificidades históricas, sociales y económicas de cada caso.

1. MARRUECOS VS. SAHARA OCCIDENTAL: EL DESARROLLO DEL CONFLICTO Y DE SUS POSIBLES SOLUCIONES

Las causas del refugio prolongado obedecen por lo general a una falta de voluntad política en cuanto que, si bien el refugio es un síntoma de condiciones política, económica o religiosamente negativas, el hecho de que se prolongue prueba que dicha situación negativa no ha sido susceptible de ser resuelta a lo largo del tiempo.

Para el caso del refugio prolongado de la comunidad africana saharauí, las causas de perpetuación de dicha situación se vinculan directamente al conflicto de descolonización entre el Reino de Marruecos y el Sahara Occidental.

Según las Naciones Unidas, el Sahara Occidental está incluido desde 1965 en la lista de territorios no autónomos del comité de descolonización. Lo anterior implica que existe un derecho otorgable al Sahara para que adquiriera su independencia o autonomía (según decida) por medio del principio de la autodeterminación.

Desde el Derecho Internacional en lo referente a la descolonización “la autodeterminación no significa otra cosa sino la posibilidad de que el pueblo colonizado pueda elegir libre y democráticamente entre varias propuestas: plena integración en la metrópoli, libre asociación con la misma, asociación con otro Estado o independencia”².

Sin embargo, Marruecos es un reino caracterizado por pretensiones expansionistas, al punto de tener dentro de su Constitución Política el establecimiento del proyecto del “Gran Marruecos”, ideado por *Allal El Fassi*³, quien fundó el partido nacionalista marroquí Istiqlal.

Según este proyecto, Marruecos estaría conformado por todo el territorio mauritano, algunos territorios españoles, argelinos y malíes, y por supuesto, el territorio saharauí, haciendo del Gran Marruecos la mayor ambición marroquí. Dicha

² Ver Ruiz Miguel, Carlos. “Sahara Occidental: Independencia, paz y seguridad”, 2006. p. 151. Documento electrónico.

³ Importante político y teórico del Islam marroquí.

ambición se encuentra consagrada “en el artículo 19 de la Constitución de 1996 que establece que el Rey garantiza la integridad territorial del Reino en sus fronteras auténticas”⁴.

Podría decirse entonces que el Sahara Occidental es la mayor garantía de que el Gran Marruecos sea una realidad al menos en parte, pues es el único territorio sobre el cual tiene soberanía *de facto*; de allí la reticencia mostrada durante todo el proceso de autodeterminación saharauí

1.1 MARRUECOS Y SUS INTENCIONES EXPANSIONISTAS

Cabe aclarar que existe una compleja relación entre el conflicto entre Marruecos y el Sahara, el deseo expansionista del primero, y el refugio prolongado de los saharauíes ubicados en la zona de Tinduf (Argelia). Lo anterior debido a la intención marroquí por demostrar su capacidad expansionista, la cual lo lleva a obstaculizar la independencia del territorio saharauí que ocupa desde 1975, y por lo tanto, a prolongar la no resolución de la situación de refugio para la comunidad saharauí.

Es por ello que resulta válido dejar evidencia acerca de las intenciones expansionistas marroquíes. Con ello se procura dar a conocer más a fondo la posición de uno de los actores en el problema del refugio prolongado.

1.1.1 Caso de Argelia: Para dar paso a lo anterior, existen tres ejemplos contundentes. El primero de ellos hace referencia a Argelia, puesto que en el momento en que Francia se retiró de las tierras argelinas y marroquíes que había colonizado en el pasado, se desató una contienda significativa entre estos dos vecinos. Lo anterior se conoce como la *Guerra de las Arenas*.

El principal problema consistía en que durante el dominio francés sobre los territorios magrebíes, se había determinado que la zona de Tinduf (argelina) y la zona de Béchar (marroquí) pasarían a ser una sola. Cuando Francia se retiró, el Reino de

⁴ Ver Ruiz Miguel. “Sahara Occidental: Independencia, paz y seguridad”. p. 156. Documento electrónico.

Marruecos reclamó todo el territorio unificado como propio y quiso atribuirse la soberanía, a lo cual Argelia respondió vehementemente.

Debido a esta confusa determinación de las fronteras la guerra dejó un importante saldo de vidas humanas (principalmente argelinas) y no cesó hasta la intervención de la Unión Africana quien logra un reconocimiento por parte de Marruecos con respecto a los territorios argelinos y la soberanía de los mismos.

A pesar de la solución del conflicto las tensiones entre estos dos países han sido una constante en sus relaciones. Uno de los argumentos para que lo anterior sea así es la defensa argelina hacia los saharauis que buscan recuperar su territorio, y además, la permanencia de los campamentos de refugiados en la zona de Tinduf.

Sin embargo, la respuesta marroquí en la actualidad no podría ser, como en épocas pasadas, por medio de la violencia, toda vez que Argelia se encuentra constituido no sólo como un Estado fuerte en la región del Magreb sino que además ha mostrado un constante interés porque el desarrollo de la región. Ello no será posible sin embargo, según el discurso argelino, mientras no se respete el derecho de autodeterminación de los saharauis.

En palabras del presidente argelino “Cada vez está más claro que este conjunto (de la UMA: Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez, NDRL) no podrá realizarse en detrimento del pueblo saharauí y de sus derechos legítimos e inalienables”⁵.

1.1.2 Caso de España: Argelia no es sin embargo el único Estado que tuvo que enfrentar al reino marroquí por sus territorios. Un caso similar ocurrió con España, puesto que Marruecos se autoproclama aún hoy en día como dueño de las Islas Canarias, además de atribuirse Ceuta y Melilla.

A través de la historia, se ha intentado dar solución a este conflicto por medio de la búsqueda de acuerdos en beneficio de los dos Estados. Es así como desde 1767 los españoles buscaban firmar acuerdos con Marruecos para adquirir derechos pesqueros sobre aguas saharauis, no teniendo mucho éxito al respecto.

⁵ Ver Web Islam-Comunidad Virtual. “Argelia condiciona la Unión del Magreb a la cuestión del Sahara”, 2009. p. 1. Documento electrónico.

En razón de estos antecedentes, España decide invadir el Sahara (1881) no teniendo sin embargo un objetivo claro acerca de lo que debería hacer con su nueva colonia ya que no veía gran potencial en la misma.⁶

Es hasta 1947 que se encuentran en la región colonizada importantes recursos naturales como el fosfato. Sin dar mucha importancia al hallazgo, España ofrece a Marruecos el territorio a cambio de dejar a un lado el conflicto por las islas de Melilla y Ceuta. No obstante, la proposición no es aceptada y la incertidumbre con respecto a este tema permanece.

En vista de que el cambio no puede ser realizado, España crea en 1962 La Empresa Nacional Minera del Sahara, la cual encontró reservas de potasio y cobre, pistas de uranio, prospectos de petróleo, reservas de agua subterráneas y un alto grado de fosfato.⁷

El boom del fosfato surgió a comienzos de la década de los 70s y por ello Marruecos pasó a ser el primer exportador debido a la crisis de alimentos en Rusia, puesto que se necesitaban más fertilizantes para la tierra, y el fosfato, explotado también en tierras marroquíes, es el elemento indicado para este tipo de actividades.

El fosfato se convirtió para el Reino en un refuerzo y un mejoramiento para su débil economía. Los ingresos recibidos eran comparables con aquellos de los países petroleros árabes. Esta bonanza fue posible hasta que el Sahara comenzó con la explotación por medio de España y además, Estados Unidos comenzó a exportar en mayores cantidades. La consecuencia más notoria fue una disminución importante en el precio del fosfato. Por esta razón, para 1975, la monarquía marroquí consideró urgente la anexión definitiva del Sahara Occidental.

España mientras tanto no había podido encontrar un horizonte claro en cuanto a la colonia saharauí, puesto que, a pesar de los descubrimientos de recursos naturales en la región, se enfrentaba a un África que buscaba la independencia. Por ello Franco tomó como primera opción la invasión militar, que sin embargo fracasó.

6 Comparar Lalutte, Pauline. "Sahara: Notes toward an analysis", 1976. p. 8. Documento electrónico.

7 Comparar Lalutte, Pauline. "Sahara: Notes toward an analysis", 1976. p. 8. Documento electrónico.

Su segunda opción fue la medida de celebrar un referéndum de autodeterminación ya que en los 60s las Naciones Unidas habían declarado la importancia de respetar este principio. Esta intención española significaba en la realidad una fachada para apaciguar las intenciones independistas. De este modo, la celebración del referéndum tuvo varios tropiezos y durante este período, hubo grandes represiones y torturas.

1.1.3 Caso del Sahara Occidental: La población saharauí, incansable en cuanto a su deseo de independencia y libertad, resistió vigorosamente la represión española, y tras un Franco cansado y viejo, España decidió dar la independencia administrativa al Sahara y celebrar un referéndum para 1975.

Antes de que lo anterior se convirtiera en un hecho cierto, Franco muere y será su sucesor, el rey Juan Carlos, quien celebre los llamados Acuerdos de Madrid junto con Marruecos y Mauritania para ceder la administración mas no la soberanía del Sahara Occidental a los dos países firmantes del acuerdo.

Cabe aclarar que estos Acuerdos fueron precedidos por una respuesta por parte del Tribunal Internacional de Justicia de la ONU en la cual se estipulaba que no existía ningún vínculo jurídico entre el Sahara Occidental y Marruecos o Mauritania.

El Tribunal había escuchado la petición marroquí de comprobar la existencia de vínculos que permitieran adjudicar a Marruecos y Mauritania la soberanía saharauí. Sin embargo, los argumentos expuestos no fueron convincentes, y la corte falló a favor de la autodeterminación del pueblo saharauí.

Pese a la negativa, se reconoció con el estudio que sí existieron vínculos de lealtad entre el sultanato marroquí y algunas tribus saharauíes. No obstante, ello no era razón suficiente para que el Tribunal considerara válida la toma marroquí al Sahara.

A partir de estos hechos, el rey Hasan II tomó la advertencia del Tribunal de los vínculos con algunas tribus “para anunciar al mundo que Marruecos haría que 350.000 civiles entren resueltamente al Sahara Occidental tanto si España abandona [el territorio] como si no”⁸. Lo anterior se conocería más tarde como la *Marcha*

⁸ Ver Mundy, Jacob. “La cuestión de la soberanía en el conflicto del Sahara Occidental”, 2008. p. 9. Documento electrónico.

Verde. Con estas declaraciones, es Madrid quien más se atemoriza y sin importar el apoyo recibido para la autodeterminación saharauí por parte del TIJ, España anuncia el 14 de noviembre el abandono del Sahara Occidental, y la entrega de la administración a Marruecos y Mauritania.

Durante la época en que España gobernó al Sahara, mantuvo relaciones diplomáticas con Marruecos, Mauritania y Argelia por medio de tratados de diferente índole, lo cual muestra al estado español como una potencia administradora débil e inconsciente acerca de los conflictos de los territorios dominados, ya que prefirió mantener relaciones con sus malos vecinos que defender los territorios adquiridos.

Es en esta lucha por el poder y en estas sesiones del mismo que el Sahara Occidental se convierte en el tercer ejemplo más visible de los deseos expansionistas marroquíes. Con la clara diferencia de que es el único territorio que después de más de 33 años de lucha no ha alcanzado reunir las herramientas suficientes para alcanzar su independencia, lo cual ha dejado en el olvido a los refugiados saharauís que dependen de la solución de este conflicto interminable.

1.2 SOLUCIONES PLANTEADAS AL CONFLICTO

Con el fin de identificar cuáles han sido las soluciones planteadas hasta ahora para la resolución en cuanto a la cuestión de la autodeterminación saharauí, y por lo tanto, en cuanto a la terminación del refugio prolongado en Tinduf, vale la pena retomar el año de 1975, momento en el cual Marruecos se atribuye la soberanía de una parte vital del territorio saharauí.

Para ese entonces, ya se había creado la RASD (República Árabe Saharaui Democrática) tras la decisión de retiro por parte de España. Ello sin embargo, no impidió que Marruecos decidiera anexionar el territorio como parte del suyo.

Mauritania tomó igualmente de manera ilegal la soberanía del Sahara pero decidió retirarse del asunto en 1979, por lo cual Marruecos pasó a ser desde ese momento el único ocupante ilegal del territorio saharauí.

El territorio contaba no obstante con un importante grupo armado: El Frente POLISARIO, el cual se formó desde 1973 con el fin de alcanzar la independencia y comenzó entonces a obtener una mayor visibilidad tras desatar un conflicto armado en contra del Reino que se prolongó por 15 años.

A partir de este conflicto por el territorio aproximadamente 165.000 habitantes saharauis se vieron obligados a desplazarse hacia la zona de Tinduf en Argelia,⁹ pues sus vidas se veían constantemente amenazadas por los ataques bilaterales de los actores en conflicto.

1.2.1 Plan de Arreglo: Se creyó que tras la firma del Plan de Arreglo –único acuerdo firmado por las dos partes hasta la fecha- se lograría una pronta solución a la cuestión de la autodeterminación saharauí, y por lo tanto, los refugiados ubicados en ese entonces por un período de 14 años, lograrían encontrar el camino de regreso a su tierra.

El Plan de Arreglo proponía un alto al fuego definitivo que permitiera una negociación pacífica entre el reino de Marruecos y el frente POLISARIO, este último, quien desde el año 1979 fue reconocido por las Naciones Unidas como único y legítimo representante del pueblo saharauí “lo cual le otorga legitimidad para usar la fuerza contra quien impide el ejercicio de su derecho a la libre determinación”¹⁰. La respuesta marroquí esperada ante este alto al fuego, y ante la renuncia del derecho a la defensa, consistía en la libertad y ayuda para la celebración de un referéndum de autodeterminación.

De este modo, el referéndum quedó estipulado en el Plan con condiciones específicas, como la determinación de que el censo tuviera en cuenta a aquellas personas inscritas en el censo de 1974 realizado por España antes de que ésta cediera la administración saharauí.

1.2.2 Aparición de la MINURSO: Antes de que el Plan de Arreglo llegara a ser ejecutado, Las Naciones Unidas decidieron intervenir de manera más directa en

⁹ Ver ACNUR “refugiados saharauis”, 2009. p. 1. Documento electrónico.

¹⁰ Ver Soroeta Licerias, Juan. “El plan de paz del Sahara occidental ¿viaje a ninguna parte?”.2003. p. 2. Documento electrónico.

este prolongado conflicto con de la creación de una comisión especial: la MINURSO. Es así como desde 1991, las condiciones de las negociaciones se modificarían a tal punto que las luces de una pronta solución se fueron apagando y fueron extendiendo el conflicto y el refugio de manera indefinida.

Una de las primeras condiciones modificadas con la llegada de la Misión según consistía en agregar a aquellos que vivían para 1974 como miembros de una tribu saharauí al igual que los hijos de los padres saharauís nacidos después del censo, y por último, a los miembros de tribus saharauís que hubieran vivido en el territorio durante un período consecutivo de 6 años, o intermitente de 12.¹¹

En 1994, Butros Gali como nuevo Secretario General propone tres opciones: la celebración del referéndum sin tener en cuenta la cooperación de las partes; la continuación del trabajo de identificación con un límite de tiempo de 3 meses para que el Consejo pudiera decidir la forma de culminar el proceso; y por último, el *desmantelamiento progresivo* de la MINURSO, considerando el secretario esta última opción como la más rentable.¹²

De este modo, los pasos comienzan a darse hacia un desdibujamiento del objetivo de la autodeterminación como único propósito de la intervención de las Naciones Unidas, puesto que el espectro de posibles soluciones se abre y con ello se da a entender a la comunidad internacional que, con respecto al Sahara Occidental, la autodeterminación no es el único objetivo, cuando fue este mismo la principal sino única causa del conflicto.

El mayor beneficiario de estas incoherentes acciones de la ONU –quien establece en sus estatutos el respeto por la libre determinación de los pueblos- es sin duda el Reino de Marruecos, quien ve con esta intervención la posibilidad de quedarse definitivamente con el territorio saharauí, otorgando soluciones como la autonomía que le permitirían mostrarse como potencia administradora benévola e interesada en la resolución definitiva del prolongado conflicto.

¹¹ Comparar Soroeta Licerás. “El plan de paz del Sahara occidental ¿viaje a ninguna parte?”. p. 4. Documento electrónico.

¹² Comparar Soroeta Licerás. “El plan de paz del Sahara occidental ¿viaje a ninguna parte?”. p. 4. Documento electrónico.

Lo anterior no podría sin embargo ser cierto por dos motivos esenciales: primero, por el hecho de que el conflicto se hubiera llevado de manera armada hasta 1979 lo cual indica una no voluntad marroquí por escuchar los requerimientos saharauis encabezados por el Frente POLISARIO. Segundo, porque jurídicamente es incorrecto afirmar que Marruecos es potencia administradora del territorio saharauí ocupado.

Ello quedó demostrado principalmente en el fallo emitido por el Tribunal Internacional de Justicia en 1975 donde se afirmó que la población autóctona del Sahara Occidental tenía el derecho pleno para ejercer el poder soberano en el Sahara Occidental.

Aunque a los nacionalistas saharauis no se les permitió presentar argumentos ante el Tribunal, el Dictamen del TIJ falló a su favor en última instancia. El Tribunal requirió simultáneamente la celebración inmediata de un referéndum de autodeterminación sobre la independencia mientras rechazaba ostensiblemente todas las reivindicaciones marroquíes referentes a los derechos históricos sobre el Sahara Occidental.¹³

Además de ello, cabe recordar que los Acuerdos de Madrid, firmados el 14 de noviembre de 1974 cedieron la administración del territorio ocupado pero no la soberanía, puesto que el Sahara Occidental contaba con el derecho a la libre autodeterminación al punto que los mismos españoles dejaron las bases para la celebración de un referéndum con este propósito.

El Acuerdo representa evidentemente un foco de confusión en la medida en que por un lado España abandonó el territorio acordando condiciones favorables para los saharauis, y de otro lado, cediendo a Marruecos su administración sabiendo de antemano las intenciones expansionistas marroquíes, pues él mismo había sido víctima de una lucha por su territorio (Ceuta y Melilla). Con un doble discurso, España deja a la deriva el asunto saharauí y desata así un conflicto armado sin ninguna consecuencia positiva.

Tras la salida de Gali, el Consejo de Seguridad aprobó el informe (Resolución 1056 1996) entregado por éste en el cual “se establecía la suspensión del

¹³ Ver Web Islam-Comunidad virtual. “La cuestión del Sahara Occidental en el marco jurídico internacional”, 2008. p. 1. Documento electrónico.

proceso de identificación hasta que se mostraran pruebas convincentes de las partes en cuanto a su intención de finalizar el proceso. Además, se exigía una reducción del 20% de los efectivos de la unidad militar”¹⁴.

1.2.3 Creación de un cargo especial para el caso del Sahara: La intención principal de Kofi Annan, nuevo Secretario General, consistió en buscar siempre una alternativa diferente al Plan de Arreglo, abandonando de esta forma la aplicación del derecho a la descolonización.

Una de las primeras acciones de Annan fue la creación de un cargo especial para el proceso saharauí: Enviado personal para el Sahara Occidental, el cual fue ocupado por James Baker.

El objetivo principal de este nombramiento era “evaluar la viabilidad del Plan, examinar medios de aumentar posibilidades de reanudar su aplicación en un próximo futuro y, de no haberlos, aconsejar sobre otras posibles maneras de impulsar el proceso de paz”¹⁵.

Baker presenció en 1996 uno de los encuentros más importantes entre el entonces príncipe y heredero de Marruecos, Mohammed VI y dos representantes del Frente POLISARIO que dio paso al nacimiento de un proyecto de ley en la cual se diseñaron regiones artificiales dentro del territorio marroquí que permitieran una mayor autonomía al Sahara Occidental. Este encuentro, además de dar pie a la creación de una nueva ley, no sirvió en realidad para avanzar en el proceso de la autodeterminación como tal.

Hubo sin embargo nuevos encuentros como el realizado en 1997 el cual permitió el desbloqueo para el proceso de identificación del censo para el referéndum.

Tras la realización del proceso de identificación el número de votantes pasó a ser de 198.000¹⁶ a 86.425, demostrando que la ONU puede desarrollar una labor

¹⁴ Ver Web Islam-Comunidad virtual. “La cuestión del Sahara Occidental en el marco jurídico internacional”, 2008. p. 1. Documento electrónico.

¹⁵ Ver Web Islam-Comunidad virtual. “La cuestión del Sahara Occidental en el marco jurídico internacional”, 2008. p. 1. Documento electrónico.

¹⁶ Número de solicitudes de reconocimiento para el referéndum.

importante cuando busca la imparcialidad.¹⁷ A partir de estos resultados, Marruecos presentó 131.000 recursos de apelación aproximadamente contra el censo elaborado por la MINURSO.

Con este panorama, la posible resolución del conflicto y del refugio prolongado de la comunidad saharauí se alejaba una vez más de las posibilidades reales.

De este modo, el Secretario General decidió abandonar definitivamente el Plan Arreglo por cuatro razones principales: la primera, la existencia de diferencias en cuanto a la interpretación de la composición de las tribus entre las partes; la segunda, la ausencia de un mecanismo que hiciera cumplir los resultados del proceso de identificación, lo cual tiene un aire de excusa, puesto que las Naciones Unidas han contado siempre con la capacidad de hacer cumplir las normas del Derecho Internacional. La tercera razón consistía en que la aplicación del Plan arrojaría como resultado un posible ganador y un posible perdedor, desconociendo así el Secretario General que Marruecos no debía ser merecedor de ganancia alguna diferente a la finalización del conflicto, en cuanto que se constituyó desde 1975 como ocupante ilegal del territorio saharauí. El último argumento fue eliminado más tarde del informe presentado por el Secretario General, pues éste afirmaba que Marruecos actuaba como potencia administradora.

1.2.4 Intifada Saharauí: Para esa misma época, llega al poder Mohamed VI, sucesor de Hassan II (rey de Marruecos) con el cual se crean nuevas y mejores expectativas con respecto al tema saharauí. Una de sus primeras acciones es el cambio de ministro de Interior, este último, encargado de un desastroso manejo del tema del Sahara.

A pesar de este aparente cambio significativo, el nuevo rey no mostró mayor interés en el tema, e inclusive afirmó que ya se había dado solución al conflicto cuando hasta la fecha no ha habido respuesta válida y acordada entre las dos partes.

¹⁷ Comparar Soroeta Licerias. “El plan de paz del Sahara occidental ¿viaje a ninguna parte?”. p. 6. Documento electrónico.

En vista de esta continua incertidumbre, se desata el 10 de septiembre de 1999 la conocida Intifada Saharai, que no es sino la demostración fehaciente de un pueblo fatigado por la ausencia permanente de una respuesta aceptable por parte de Marruecos, de España, y de la Comunidad Internacional en general, acerca del respeto a su derecho inalienable de la autodeterminación, y acerca también del refugio prolongado que no había presenciado soluciones duraderas durante 30 años.

La Intifada consistió en una serie de manifestaciones pacíficas por parte de estudiantes, licenciados y trabajadores saharauis que reclamaban en la ciudad de Aaiún (territorio ocupado por los marroquíes) un trato justo y un reconocimiento de sus derechos avalados por el Derecho Internacional. La respuesta del gobierno marroquí fue evidentemente represiva, arrojando un resultado de más de 50 personas heridas, y varios presos. Según las noticias saharauis, los heridos no tenían derecho a atención médica ni a certificación de su estado de salud.¹⁸

A pesar de la alta represión, las manifestaciones no cesaron, y hubo grandes concentraciones de saharauis exigiendo la liberación de los presos, lo cual no consiguió que las fuerzas marroquíes se detuvieran.

Podría pensarse que tal evento obligaría a Marruecos a moderar su posición y al menos escuchar las solicitudes del pueblo saharai, pues con estos hechos, en casos como el de Timor Oriental, los medios de comunicación visibilizaron el problema y ejercieron presión internacional para que Indonesia aceptara la celebración de un referéndum. Sin embargo, para el caso del Sahara Occidental, el grito no alcanzó a ser escuchado como para buscar una solución inmediata.

Es así como sin mucho afán las Naciones Unidas por medio del Delegado encargado para este tema específico, el señor Baker, afirma el 12 de julio de 2000 que

Ninguna de las partes deseaba ofrecer propuesta concreta alguna para reducir las diferencias mutuas. Ambas partes insistieron en un criterio de “el ganador lleva todo” y no parecían dispuestas a examinar una solución en que cada una de ellas obtendría algo, pero no todo, de lo deseado. Tampoco estaban dispuestas a dejar de lado la animosidad mutua y comenzar a

18 Comparar AFRAPEDESA. “Informe sobre la represión masiva en el Aaiún”, 2005. p. 1. Documento electrónico.

negociar una solución política que podría resolver su controversia relativa al Sahara Occidental.¹⁹

1.2.5 Plan Baker I: Con estos resultados, Baker propone en 2001 un *Acuerdo Marco sobre el Estatuto del Sahara Occidental*. Este último tenía como fin exponer las transferencias de poder posibles por parte de Marruecos tales como “una autonomía provisional de cuatro años, con competencias en seguridad interna, bienestar social, cultura, educación, comercio, transporte, agricultura, minería, pesca e industria, política ambiental, vivienda y desarrollo urbano, agua y electricidad, carreteras y demás infraestructura básica”²⁰.

Marruecos por su parte continuaría con competencias exclusivas sobre el Sahara como la bandera, la moneda, las telecomunicaciones, la seguridad y defensa nacional, entre otras.

Lo anterior reflejaba un enfoque errado con respecto a los Saharauis dado que la solución propuesta afrontaba el conflicto como si se tratase de una secesión y no de autodeterminación o de descolonización inconclusa.

Finalizado el período de transición, se llevaría a cabo el referéndum para definir el estatuto definitivo del Sahara, en el cual estarían habilitados todos aquellos que hubieren residido permanentemente en el territorio en el año precedente.

Como respuesta, POLISARIO afirmó su posición de “oposición total a toda solución que ignore el derecho inalienable del pueblo saharauí a la autodeterminación y a la independencia”²¹.

Ante este panorama, Argelia declara que teme por la noción de identidad saharauí, que se perdería en un proceso como el que se tenía pensado aplicar en el caso de aceptación de las partes.

Para ese entonces, se visualizaban entonces cuatro posibles soluciones: la primera de ellas, continuar con el Plan de Arreglo (único firmado por ambos bandos)

19 Ver López García. “Iniciativas de Negociación en el Sahara Occidental: historia de la búsqueda de una solución política”. p. 2. Documento electrónico.

20 Ver López García. “Iniciativas de Negociación en el Sahara Occidental: historia de la búsqueda de una solución política”. p. 3. Documento electrónico.

21 Ver López García. “Iniciativas de Negociación en el Sahara Occidental: historia de la búsqueda de una solución política”. p. 3. Documento electrónico.

prescindiendo de las partes; la segunda consistía en revisar el proyecto de Acuerdo Marco; una tercera optaba por dividir el territorio (posición de Polisario y Argelia); y por último, en el caso de que ninguna de las anteriores fuera posible, las Naciones Unidas decidirían retirar la misión en el Sahara Occidental.

1.2.6 Plan Baker II: Por medio de la resolución 1429 (2002), el Consejo de Seguridad rechazó las soluciones mencionadas antes, y apoyó los esfuerzos de Baker con el *Plan de Paz para la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental* o Plan Baker II, el cual no requería el consentimiento de las dos partes.

En este Plan algunas estructuras son modificadas pero se procuran mantener las competencias anteriormente nombradas tanto para Marruecos como para el Sahara Occidental.

El poder legislativo sería ejercido por una Asamblea elegida de un censo en el cual no estarían incluidos los residentes. Este censo también elegiría al ejecutivo. Las elecciones se llevarían en un tiempo máximo de 1 año a partir de la vigencia del Plan, por un período de 4 años o hasta la celebración del referéndum.

El poder judicial sería ejercido por el Tribunal Supremo del Sahara Occidental. Los miembros serían elegidos por el Jefe del Ejecutivo, previa aprobación de la Asamblea Legislativa.

En cuanto a las condiciones del referéndum podían participar los mayores de edad que cumplieran condiciones como haber pertenecido a la lista de votantes realizada por la MINURSO en 1999, estar incluidos en la lista de repatriación del ACNUR, y el hecho de haber residido de forma continua en el territorio a partir de 1999.

Las opciones establecidas como posibles resultados del referéndum eran: integración, independencia y autonomía. Si ninguna obtenía la mayoría se haría una segunda vuelta con las de mayor votación.

En el Plan Baker II se buscó dar garantías a las partes por medio de estipulaciones como la posibilidad de hacer campañas pacíficas, la garantía de la libertad de los presos políticos y los prisioneros de guerra.

Cabe decir que el Frente POLISARIO no estuvo en un comienzo a favor de la última propuesta. Sin embargo, cedió bajo la presión ejercida por Argelia, quien afirmaba que con este paso se apostaría al logro de la paz en el Magreb.

1.2.7 Creación del CORCAS: Como consecuencia de esta situación, Marruecos decide crear en 2006 un ente al que denominó CORCAS (Consejo Real Consultivo para los Asuntos del Sahara), cuyo fin consistía en hacer un seguimiento exhaustivo del tema. Para esa misma época y por medio de esta nueva institución, Marruecos decide por primera vez tomar la delantera en la búsqueda de solución presentando entonces ante la ONU la *Iniciativa marroquí para la negociación de un estatuto de autonomía en la región del Sahara*.

Se trata de un documento abierto a la negociación acerca de un posible estatuto de autonomía para el Sahara que propone además vigilar la “repatriación de los refugiados, el desarme y la reinserción de los elementos armados así como las operaciones electorales”²².

No contentos con la autonomía como vía, El frente POLISARIO presenta igualmente el 10 de abril de 2007 una *proposición para una solución política mutuamente aceptable que asegure la auto determinación del pueblo del Sahara Occidental* donde se afirma que el conflicto persiste como consecuencia de la no consecución del referéndum ya que se trata de un caso de descolonización. Se propone igualmente una cooperación económica y de seguridad con Marruecos donde se incluye la renuncia a toda compensación por las destrucciones materiales que se han producido a causa del conflicto.

Una de las dos diferencias principales entre las dos propuestas consiste en que el POLISARIO propone negociar después del referéndum, mientras que Marruecos prefiere claramente hacerlo antes dado que desconoce los resultados que muy posible favorecerían la independencia del Sahara.

²² Ver López García. “Iniciativas de Negociación en el Sahara Occidental: historia de la búsqueda de una solución política”. p. 6. Documento electrónico.

1.3 SITUACIÓN ACTUAL DEL CONFLICTO

Hasta este punto es evidente que dada la prolongación del conflicto, temas como el campo de refugiados de Tinduf pasan a un segundo plano, y son escasamente nombrados, demostrando que sólo se hace con el fin de dar un aire de falso interés en el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario.

Sin embargo, la situación en los campos de refugiados no ha cesado nunca de ser difícil y precaria a pesar de los muchos esfuerzos de esta población para adaptarse a sus condiciones de vida.

El informe del 8 de septiembre de 2006 del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos describe un panorama de represión en los territorios que impide resolver la cuestión de fondo.

Con respecto a la posición europea, es preciso señalar el fracaso en cuanto a su diplomacia puesto que procura mostrar un respeto por los derechos al conceder ayudas anuales a los refugiados, y sin embargo, lo infringe manteniendo acuerdos económicos con Marruecos que incluyen sectores del territorio saharauí que aún se encuentra en disputa.

A la fecha, y a pesar de los muchos esfuerzos, las condiciones de vida para los refugiados siguen intactas, y el conflicto sigue pendiente por resolver en las oficinas de la ONU que ha decidido hasta nueva orden extender las acciones de la MINURSO en el territorio.

Lo anterior se convierte en un claro fracaso para las Naciones Unidas en cuanto se ha mostrado como un ente internacional incapaz a la hora de hacer cumplir los derechos estipulados por su Carta. Además, con respecto al tema del refugio, el cual es que directamente nos atañe, el ACNUR se ha encargado de proveer con ayuda humanitaria a las víctimas saharauís del refugio prolongado, pero ha sido testigo durante más de 33 años, de la no voluntad política para que esta población sea reubicada y sea beneficiara de soluciones duraderas.

2. UNA RESPUESTA AL POR QUÉ DE LOS FRACASOS EN LAS PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

A pesar de los bosquejos de resolución que se han mostrado hasta la fecha, ninguno ha logrado convencer a las partes, lo cual implicaría la existencia de ciertos puntos de quiebre en este largo proceso.

La importancia de este segundo capítulo consiste en la identificación de los mismos para descubrir las razones por las cuales el Sahara Occidental no ha celebrado aún el referéndum de autodeterminación, y por qué los refugiados continúan con un status que por su naturaleza es temporal y que sin embargo, para el caso de los saharauis ya ha adquirido una connotación de permanencia indefinida.

2.1 PUNTOS DE QUIEBRE EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES

2.1.1 Actuación de España: El primer momento en el cual las posibilidades para el alcance de la autodeterminación saharauí se convirtieran en un hecho posible se puede encontrar desde 1975 con la firma de los Acuerdos de Madrid. Este hito puede considerarse sin duda como el primer punto de quiebre en cuanto que España no logró unificar su discurso. De un lado, había demostrado su incapacidad por administrar adecuadamente la colonia al no aprovechar el descubrimiento de los recursos naturales y estar dispuesto a canjear el Sahara a cambio de territorios que consideraba estratégicamente convenientes; y de otro lado, más como resultado de un desinterés y un cansancio con respecto a los movimientos independentistas que por un verdadero compromiso con el cumplimiento de la carta de Naciones Unidas, promete al pueblo saharauí la celebración de un referéndum con el cual podrían obtener su independencia definitiva.

Cabe decir sin embargo, que los Acuerdos permitían una transferencia de la administración temporal a Marruecos y Mauritania, pues se estipulaba que debía llevarse a cabo hasta 1976.

A partir de esta última medida se crea el 28 de febrero de 1976 la RASD que, no obstante, no cuenta hasta la fecha con un reconocimiento unánime a nivel mundial a pesar del importante reconocimiento de la Unión Africana en 1982.²³

Este no reconocimiento se ha debido a la capacidad marroquí de congelar el proceso al permanecer con una parte importante del territorio saharauí bajo su ocupación. Lo anterior ha implicado un oscurecimiento en las relaciones diplomáticas del Magreb, puesto que Marruecos ha ejercido presión para que el conflicto sea visto igualmente como un asunto interno pendiente por resolver.

Ejemplo de ello es que “Marruecos, miembro fundador de la OUA, se retiró de la misma en 1984 pretendiendo presionar a la organización en el sentido de que sólo se reincorporaría si la RASD fuese expulsada de la misma”²⁴.

De este modo, se evidencia una fuerte posición marroquí con respecto al tema saharauí como consecuencia de la administración incompetente de la antigua potencia al momento de decidir sobre el destino de su colonia. Se habla aquí de España, quien a pesar de abandonar el territorio del Sahara y ceder la administración figura aún como potencia administradora, por lo menos en términos legales.²⁵

“La retirada española hubiera requerido el establecimiento de una administración en el Territorio a cargo de las Naciones Unidas, pero nunca la concertada con Marruecos y Mauritania, y seguida de la ocupación militar por parte de los mismos”²⁶.

Como tal administración de las Naciones Unidas jamás se dio, se habría esperado un mayor compromiso por parte del Estado español. Sin embargo, la intervención se ha dado de manera irrisoria por medio de grupos activistas españoles que reclaman la independencia para los saharauis.

23 Comparar Ruiz Miguel, Carlos. “Recientes desarrollos del conflicto del Sahara Occidental: autodeterminación y estatalidad”, 2001. p. 355. Documento electrónico.

24 Ver Ruiz Miguel. “Recientes desarrollos del conflicto del Sahara Occidental: autodeterminación y estatalidad”. p. 356. Documento electrónico.

25 Comparar Soroeta Licerias. “El plan de paz del Sahara occidental ¿viaje a ninguna parte?”. p. 19. Documento electrónico.

26 Ver Soroeta Licerias. “El plan de paz del Sahara occidental ¿viaje a ninguna parte?”. p. 18. Documento electrónico.

En resumen, no sólo los Acuerdos de Madrid, sino la actuación de España como potencia administradora han generado un gran vacío y por tanto, un punto de quiebre que ha alejado la resolución de las condiciones actuales del pueblo saharauí.

2.1.2 Actuación de la MINURSO: Como segundo punto de quiebre se podría encontrar la intervención de las Naciones Unidas a través de la creación de la MINURSO. Si bien el propósito de su creación (la celebración del referéndum de autodeterminación) permitiría la resolución del conflicto que ya para ese entonces tenía un carácter prolongado, la aplicación del Plan de Arreglo, que había sido firmado sin ningún tipo de coacción por las dos partes, se vio minada por el planteamiento de nuevas propuestas y nuevos acuerdos debido a los grandes obstáculos que se llevaron a cabo en el proceso de identificación de votantes.

La MINURSO debió establecer medidas para el respeto por el proceso realizado y en el caso de haber logrado imponer esta primera base, el referéndum ya se habría llevado a cabo. Sin embargo, al renunciar a su capacidad de hacer cumplir su misión inicial, permitió que se desviara el logro de la firma del único acuerdo en el cual Marruecos abrió la posibilidad de independencia para el Sahara a cambio de un alto al fuego, este último hecho, carente de sentido ya que el tiempo se ha encargado de demostrar que “el hecho de renunciar a las armas por parte del frente no ha sido suficiente para que las negociaciones culminen en un proceso exitoso de autodeterminación para el pueblo saharauí”²⁷.

Al parecer, la ONU no ha podido comprender para el caso del Sahara que “una resolución del conflicto que no pase por el sufragio universal de los saharauis, y sólo de éstos, no será nunca una solución definitiva, sino un mal remedio”²⁸.

Es así como la MINURSO no debió permitir nunca el estancamiento en el proceso de identificación tras la salida del Secretario General Gali, ya que sólo hasta 1997 con los acuerdos de Houston se pudo restablecer el proceso y se perdió de este

27 Ver Soroeta Liceras. “El plan de paz del Sahara occidental ¿viaje a ninguna parte?”. p. 20. Documento electrónico.

28 Ver Soroeta Liceras. “El plan de paz del Sahara occidental ¿viaje a ninguna parte?”. p. 31. Documento electrónico.

modo más tiempo del debido, mientras que la situación en los campos de refugiados desmejoraba continuamente.

El gran problema de que un conflicto se extienda de manera indefinida en el tiempo, y por lo tanto, se presente paralelamente un refugio prolongado, consiste en que los diferentes gobiernos, junto con los medios de comunicación van olvidando el conflicto y van aceptando tácitamente que ya no existe por el sólo hecho de que se convierte en una característica inherente tanto de Marruecos como del Sahara. Se adquiere una visión de que el conflicto es un asunto interno de los territorios cuya solución ya podrán encontrar y que no incumbe a la comunidad internacional.

2.1.3 Actuación de Marruecos: Otro de los más visibles puntos de quiebre durante el proceso ha sido la posición intransigente del Reino de Marruecos, la cual se evidenció con mayor fuerza tras los resultados emitidos por la MINURSO para mostrar el número de votantes válidos en el proceso de identificación.

Marruecos presentó aproximadamente 131 mil apelaciones al proceso, bloqueando una vez más el avance alcanzado para la realización del referéndum de autodeterminación. Con esta cantidad de solicitudes, la MINURSO se vio una vez más obligada a detener el proceso de identificación.

El presidente sudafricano Mbeki considera que “Marruecos no tiene ninguna intención de respetar el derecho del pueblo saharauí a determinar libremente su destino, por lo que el no reconocimiento de la RASD en ese contexto significaría un abandono del apoyo a la autodeterminación”²⁹.

Lo anterior demuestra que pese a los numerosos esfuerzos marroquíes de truncar la libertad de los saharauis, ciertos países región africana han apoyado la RSAD de modo incondicional, posiblemente porque comparten una historia de colonización de la cual sólo es víctima en la actualidad el Sahara Occidental.

Sin embargo, el apoyo de entes como la unión Africana no han tenido un eco lo suficientemente fuerte como para llegar a oídos de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas en especial, pues hasta la fecha la prioridad no parece ser la

29 Ver Ruiz Miguel. “Sahara Occidental: Independencia, paz y seguridad”. p. 154. Documento electrónico.

autodeterminación (como bien lo estipula la Carta) sino una respuesta alternativa complaciente con el Reino de Marruecos.

2.1.4 Actuación del Encargado Especial: Esta actitud por parte de las Naciones Unidas, encabezadas principalmente por el señor James Baker da paso a un cuarto punto de quiebre, pues ha reflejado una posición ambigua en la cual, de un lado se pretenden hacer cumplir las normas estipuladas por la carta, y de otro lado, se muestra negligencia por cuanto se proponen diferentes opciones de respuesta que alejan ese posible cumplimiento de derechos como el de la libre determinación.

Con declaraciones como la que realizó en el momento de abandonar su cargo deja la imagen de unas Naciones Unidas incompetentes al momento de hacer cumplir los derechos. En segundo lugar, se muestra una falta de conocimiento cuando pretende que los resultados de la solución encontrada eliminen la existencia de un ganador que se lleve todo, ya habiéndose dicho que la única ganancia par Marruecos debe ser la finalización del conflicto.

De este modo, medir los resultados por medio de *ganadores y perdedores* en el proceso es un craso error, puesto que no se trata de una competencia sino del cumplimiento de la descolonización del territorio saharauí.

Por último, el hecho de que Baker haya declarado a Marruecos como potencia administradora demuestra una vez más un desconocimiento claro del proceso que dirigió durante varios años.

Por lo tanto, las actuaciones de este organismo no han establecido mayores avances en dicho proceso, lo cual representa un fracaso por la MINURSO en cuanto que el propósito inicial por el cual fue creada continúa fuera de su alcance.

2.1.5 Actuación de Mohamed VI: A pesar de esta imposibilidad, algunos saharauis se esperanzaron con la llegada de Mohamed VI al poder, pues su primera acción de reemplazar al ministro del interior representó motivos de alegría debido a la pésima actuación de éste en el proceso saharauí.

A pesar de ello, Mohamed VI continuó siendo un punto de quiebre para la resolución en la situación de refugio en la medida en que al igual que su padre, decidió mantener una posición firme en cuanto a no ceder el territorio ocupado

saharauí, razón principal para que el conflicto persista, y para que los refugiados no encuentren una verdadera solución a su estatus.

2.1.6 Actuación de la Comunidad Internacional frente a la Intifada: Una de las mayores expresiones de fatiga con respecto a esta situación se vivió con la Intifada de 1999, acto que reclamaba la inmediata solución del conflicto a través del levantamiento pacífico primero por líderes saharauíes que por décadas habían sido prisioneros marroquíes y que luego de salir retomaron su lucha política. A este grupo le siguió la población civil que buscaba una concientización del mundo acerca de las injusticias vividas y del peligro que implicaba el estancamiento del proceso.

A pesar de estas intenciones, existe un gran vacío en cuanto a la no recepción del mensaje emitido por los saharauíes a finales del 99, puesto que la represión marroquí se pudo llevar a cabo contra la población sin que ello encendiera la alarma en la comunidad internacional.

En este punto, cabe realizar una comparación con el caso de Timor Oriental, en la medida en que ambos territorios fueron ocupados el mismo año de manera ilegal por estados cercanos que tenían como fin la explotación de los recursos.³⁰ Durante más de 20 años, Timor fue víctima de injusticias y torturas y una parte importante de la población adquirió el estatus de refugio.

La diferencia radicó en que la presión mediática en la Isla originó una presión política internacional que obligó a Indonesia a realizar un referéndum de autodeterminación, lo cual posibilitó la independencia de los timorenses.

Entre los hechos que ejercieron presión se puede encontrar la mediatización de la masacre en el cementerio de Santa Cruz en Dili, o la visita de Nelson Mandela a los líderes revolucionarios en prisión, junto con el otorgamiento del Premio Nobel de Paz a dos de los dirigentes timorenses que buscaban la libre autodeterminación de la isla. Lo anterior, sumado a la crisis asiática de 1997 obligó al presidente indonesio a dejar el poder, dejando como sucesor a Bacharuddin, un personaje incapaz de mantener el orden del territorio ocupado.

³⁰ En el caso de Timor es Indonesia quien en 1975 invade Timor tras el retiro de Portugal.

El problema entonces adquirió una gran magnitud para la comunidad internacional e Indonesia fue obligado por medio de sanciones económicas y reputacionales a abandonar el territorio timorense y dejar en manos de la ONU la labor de reconstruir un naciente Estado.

De este modo, “de 1999 a 2002, las Naciones Unidas desarrollaron una interesante labor para sentar las bases de formación del Estado Timorense y el 20 de mayo de 2002 se celebra la independencia absoluta de Timor Oriental”³¹.

Cabe preguntarse entonces por qué un hecho como la intifada Saharaui no tuvo respuesta en los medios de comunicación. Una respuesta posible se encuentra en el hecho de que Marruecos cuenta con grandes aliados tanto en la zona africana como en Europa. Ejemplo de ello, la relación mantenida durante largo tiempo con la Unión Europea con la cual se firmaron acuerdos para la explotación de recursos naturales marítimos de la zona.

De otro lado, como se pudo apreciar, el compromiso de España con respecto al Sahara es prácticamente nulo y los españoles pretender opacar esta falta de compromiso serio invitando a los refugiados de los campos de Tinduf a vacaciones en las cuales familias españolas se encargan de algunos pequeños saharauis durante ese período.

Es por ello que mientras los intereses de las grandes potencias no se vean amenazados al menos reputacionalmente, las posibilidades de resolución son prácticamente inexistentes. En este sentido es que la no respuesta ante las diferentes manifestaciones del pueblos saharauis se suman como punto de quiebre.

2.1.7 Plan Baker I y II: En vista de que la Intifada no movió la balanza positivamente hacia la independencia, James Baker presentó dos propuestas alternativas: el Plan Baker I o Acuerdo Marco y Pan Baker II.

Con el primero, presentado ante el Concejo de Seguridad en 2001, se ofrecía una autonomía a los saharauis que les permitiera sentirse con derecho a elegir su forma de vida. A partir del Acuerdo, se repartirían las competencias territoriales entre los dos actores en conflicto. El Sahara contaría con la facultad para constituir un

³¹ Ver Gómez, Ana Carolina. “Timor Oriental ¿intervención exitosa?”, 2008. P. 2.

poder ejecutivo, legislativo y judicial, todos ellos con condiciones provisionales hasta la fecha de realización del referéndum.³²

Sin embargo, todas las decisiones tomadas por las ramas conformadas debían respetar la Constitución del Reino de Marruecos, lo cual se convertía en un arma de doble filo puesto que por medio de la interpretación de las leyes, los marroquíes tendrían espacio para impedir que en este período se ejercieran con libertad los derechos de los saharauis.

Este fue uno de los puntos cruciales que desequilibraba la balanza en detrimento del Sahara, sumado también al hecho de que según el Acuerdo, Marruecos continuaría con el ejercicio de competencias como las relaciones exteriores –lo cual representaba la firma de tratados internacionales que incluirían el territorio saharauí-, la seguridad nacional y la defensa exterior –dando la posibilidad de definir las fronteras marítimas y terrestres-, la preservación de la integridad territorial contra todo intento secesionista –siendo cada manifestación susceptible de ser considerada deseo secesionista- y elementos como la bandera y la moneda que permanecerían según las determinaciones marroquíes.³³

Con respecto al referéndum, sería celebrado en un tiempo no superior a 5 años a partir de la vigencia del acuerdo. El censo sería integrado por todas las personas que hubieren vivido sin interrupción en el territorio justamente el año anterior.

Al respecto, tanto el Frente POLISARIO como Marruecos presentaron sus respectivas objeciones y es entonces cuando el Consejo de Seguridad rechaza el Acuerdo Marco a través de la resolución 1429 (2002), y apoya los esfuerzos de Baker con el Plan Baker II, cuya ejecución no requeriría la aprobación de las partes.

Con este segundo Plan las modificaciones eran prácticamente imperceptibles con la diferencia de que para esta segunda versión LA MINURSO contempló la

32 Comparar Soroeta Licerias. “El plan de paz del Sahara occidental ¿viaje a ninguna parte?”. p. 9. Documento electrónico.

33 Comparar Soroeta Licerias. “El plan de paz del Sahara occidental ¿viaje a ninguna parte?”. p. 9. Documento electrónico.

posibilidad de un cambio de siglas pero ello implicaba un cambio en su razón de ser, pues las siglas traducen organización del referéndum de autodeterminación.

Es este último elemento el que impide una vez más una visualización cercana acerca de la solución definitiva al conflicto, en la medida en que con este cambio de siglas, las Naciones Unidas sugerían un desinterés por la autodeterminación saharauí.

A pesar de que este cambio no se efectuó en la realidad, la sensación de despreocupación y desgaste de la MINURSO se hizo sentir sobre todo en los campos de refugiados dentro de los cuales hoy en día ya no se cree en la posibilidad del retorno.

Es así como el frente POLISARIO manifiesta, con respecto al Plan de Paz, que se sustituía el Plan de Arreglo por uno que no resolvía temas como el movimiento saharauí y el acontecimiento de los contingentes militares, además no existían especificaciones acerca de las garantías para la vuelta de los refugiados y la liberación de los presos de guerra.³⁴

2.1.8 Actuación del CORCAS Existe un último punto que oscureció el proceso de paz, el cual nace con la creación del CORCAS, pues este organismo pretende mostrar una imagen deformada de la posición de Marruecos con respecto al territorio ocupado del Sahara Occidental. Si bien quedó establecido que uno de sus principales propósitos se constituiría en la búsqueda de condiciones favorables para los refugiados de la zona de Tinduf, el discurso de fundador del CORCAS Mohamed VI pronunció las siguientes palabras “Queremos asegurar que no vamos a renunciar a ningún palmo de nuestro querido Sahara, ni a un grano de su arena. En ello radica el mejor ejemplo de fidelidad al recíproco pacto de la bay’a, establecido entre el Trono y el pueblo, así como al eterno juramento de la Gloriosa Marcha Verde”³⁵.

De este modo, se evidencia la reticencia absoluta por parte de Marruecos a renunciar al territorio Saharauí. Inclusive, las últimas labores realizadas por este

³⁴ Comparar Soroeta Licerias. “El plan de paz del Sahara occidental ¿viaje a ninguna parte?”. P. 10. Documento electrónico.

³⁵ Ver CORCAS “Discurso fundador”, 2006. p. 1. Documento electrónico.

Consejo Consultivo han llevado a países como Polonia o Luxemburgo a afirmar que la propuesta de autonomía de Marruecos es la mejor respuesta al extendido conflicto, confirmando una vez más que el tiempo ha tenido como mayor consecuencia el olvido de la causa por la cual se desató el conflicto, e igualmente, el olvido del derecho inalienable de los saharauis por la autodeterminación.

2.1.9 Frente POLISARIO como punto de quiebre: Existe un elemento que podría confundirse con un posible punto de quiebre, y es el reconocimiento del Frente POLISARIO como único actor que representa desde 1979 hasta la fecha los intereses del pueblo saharauí.

Lo anterior se debe a que, si bien las Naciones Unidas acertaron en este reconocimiento para facilitar las negociaciones entre dos actores definidos (el estado marroquí y el POLISARIO), la población saharauí ha visto su identidad algo coartada en cuanto a la posibilidad de expresar diferentes decisiones y posiciones a las del Frente. Ello se evidencia en la existencia de diferentes partidos políticos en la RASD que no son visibles ni escuchados debido a la unanimidad a la que están sometidos por ser el Frente POLISARIO su único vocero a nivel internacional.

Sin embargo, ello no ha representado hasta la fecha un punto crucial, en la medida en que el pueblo saharauí desea el referéndum. En cuanto a si se deciden por la autonomía o la independencia es un asunto del cual no se ha tenido que ocupar el Frente POLISARIO por el bloqueo en el proceso de paz. Este bloqueo ha retrasado igualmente el nacimiento de nuevas dificultades, que podrían originarse en el futuro con respecto al status del Sahara, puesto que hasta el momento se desconoce la posición de los refugiados con respecto a la independencia, e igualmente la posición de aquellos que se encuentran en el Sahara ocupado, y que han permanecido en el territorio recibiendo por más de 30 años beneficios especiales que han podido influir en su decisión de querer ser independientes.

Al respecto “Marruecos ha realizado una intensa política de captación de los saharauis (y de paso también de tentación a los refugiados de Tinduf) con cuantiosas inversiones en el Sahara para mejorar la vida en su zona, impulsando la construcción

de servicios (mezquitas, edificios, hoteles, mercados, aeropuertos), con aumento del comercio y de la prosperidad de la gente”³⁶.

Con respecto a lo anterior, si bien es cierto que la existencia de un solo vocero del Sahara Occidental no ha generado hasta la fecha un conflicto interno para los saharauis, puede ser que este hecho haya retrasado las negociaciones de paz en cuanto que muchas veces no han sido escuchadas diferentes visiones acerca del conflicto de los mismos saharauis. A pesar de ello, la resistencia a buscar una solución ha sido mayormente marroquí, y si algo se puede criticar al POLISARIO.

No es ni la falta de prudencia ni la falta de paciencia, pues de ambas ha hecho un verdadero derroche durante todos estos años, sino la falta de iniciativas jurídicas que pongan en un aprieto no sólo a Marruecos, sino también a los Estados que, de forma más o menos disimulada, miran a otro lado, mientras, por ejemplo, empresas de su nacionalidad negocian con el Estado ocupante la explotación de los recursos naturales del territorio, o hacen importantes inversiones en el mismo.³⁷

Lo anterior indica entonces que este argumento para considerar que el reconocimiento de un único actor para las negociaciones del Sahara ha representado un obstáculo para la consecución de una solución duradera, no es válido por el momento.

Con estos elementos se puede comprender mejor la razón por la cual el conflicto no ha sido hasta ahora susceptible de ser resuelto adecuadamente. Marruecos cada día ejerce mayor presión sobre la comunidad internacional acerca de la importancia de reconocer la propuesta de autonomía como única salida posible a este truncado proceso. Esta aceptación podrá darse mientras entidades como el CORCAS sigan promoviendo una imagen de benevolencia por parte del Reino de Marruecos con respecto a los refugiados saharauis, considerados como ciudadanos marroquíes que han sido víctimas desde 1975 del maltrato del Frente POLISARIO, cuando en realidad son saharauis que huyeron del conflicto desatado por un territorio que merece ejercer su derecho a la libre determinación.

³⁶ Ver Ruiz Miguel. “Sahara Occidental: Independencia, paz y seguridad”. p. 167. Documento electrónico.

³⁷ Ver Soroeta Licerias. “El plan de paz del Sahara occidental ¿viaje a ninguna parte?”. p. 17. Documento electrónico.

2.2 CONSTRUCCIÓN DEL MAGREB

Además de lo anterior, es fundamental recordar la existencia del Magreb como grupo bloque unificado regional con intereses políticos y económicos que disponen a negociar con otros bloques del globo como la Unión Europea.

La construcción del Magreb se ha visto siempre obstaculizada por el problema de ocupación entre Marruecos y el Sahara, pero desde un comienzo, es Marruecos quien ha ejercido con mayor fuerza su influencia frente al tema, debido a que es uno de los países fundadores de la organización y tiene la fuerza para amenazar con su retiro generando una inestabilidad importante en la región del Magreb.

Con respecto a esta posición, Argelia, quien también es un Estado importante e interesado en la construcción del Magreb, ha mantenido siempre una posición en contra de las acciones marroquíes y por consiguiente a favor de la independencia del Sahara Occidental.

No obstante, parece que el discurso marroquí es mejor recibido por la UMA (Unión Magrebí del África) que el argelino, y por ahora, nadie se ha atrevido a juzgar abiertamente las acciones de Mohamed VI.

Lo anterior es una prueba fehaciente de que es posible desviar la atención de un problema serio por medio de discursos inteligentemente disfrazados de buenas intenciones y compromiso humanitario. Marruecos afirma preocuparse por los refugiados de Tinduf, de quien asegura son presos del POLISARIO. Sin embargo, esta población ha permanecido en campamentos durante 34 años sin recibir mejor respuesta que la aplicación de soluciones precarias como la ayuda humanitaria.

Según la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los refugiados, el derecho de los refugiados consiste entre otras cosas en obtener “soluciones duraderas

por medio de la integración local, el reasentamiento a un tercer país o la repatriación voluntaria”³⁸.

Este es un derecho que el ACNUR no ha podido hacer cumplir en los campos de Tinduf como consecuencia de una falta de voluntad política tanto de Marruecos, como de España, potencia administradora en términos jurídicos, quienes no han sabido respetar el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, y se han mostrado arrogantes en cuanto al cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas.

2.3 EL PROBLEMA DEL REFUGIO A LA LUZ DE BAUMAN

Según Zygmunt Bauman, sociólogo judío polaco, los refugiados se han convertido en la modernidad en residuos humanos o seres superfluos que son desechados en vertederos equivalentes hoy en día a campos de refugio, ancianatos, orfanatos, cárceles, entre otros.

La definición de un ser superfluo es de un ser “supernumerario, innecesario, carente de uso...Que te declaren superfluo significa haber sido desechado por ser desechable”³⁹.

Y son desechables en la medida en que el Estado encuentra su razón de ser en la actualidad por medio de la promesa de seguridad personal que puede ofrecer, al ser desplazado por el mercado en otros ámbitos.

Es así como el Estado debe crear enemigos comunes de los cuales pueda defender a su población para que esta última legitime su existencia. Los refugiados según Bauman equivalen a uno de los grupos poblacionales que cumple esta función.

Para el caso saharauí, no se percibe que exista un rechazo a los mismos por considerarlos una posible fuente de inseguridad, sino que más bien, los ciudadanos del mundo se han volcado para prestar una ayuda humanitaria que les permita

³⁸ Ver Ogata, Sodako. “Problemas y perspectivas de los refugiados”, 1991. p. 386. Documento electrónico.

³⁹ Ver Bauman, Zygmunt. “Al principio fue el Diseño o los residuos de la construcción del orden” En *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, 2005. p. 24

descargar su conciencia y considerar que es la forma de pago por haberlos convertido en residuos. Lo anterior se debe a que los medios de comunicación actualmente contribuyen a la trivialización de la violencia en tanto que la modernidad, con consecuencias tan ostensibles como la globalización y el mass-media han transformado el mercado de “la información, las noticias, [en] ese recurso básico de las democracias que da conocimiento de lo «importante» para una sociedad”⁴⁰. Esto es claro en el caso del conflicto del Sahara occidental, en el cual los medios de comunicación han servido ora para generar una solidaridad que se traduce en ayuda precaria, ora para atenuar lo problemático de diferentes situaciones ,como la intifada, aplazando de esa manera la búsqueda de soluciones duraderas.⁴¹

La teoría de Bauman no es aplicable entonces para afirmar que los saharauis son víctimas de una estigmatización como posibles terroristas o enemigos del Estado, pero sí es aplicable en tanto que el autor considera que cada momento histórico ha arrojado siempre víctimas colaterales en su proceso de modernización. La diferencia con la modernidad de nuestros días radica en la incapacidad de que tales víctimas sean reinsertadas al sistema por la alta velocidad que se maneja. “Diríase que el mundo ha dado otro salto, y, sin embargo, la mayoría de sus ocupantes, incapaces de soportar la velocidad, se han caído del vehículo en plena aceleración, mientras que la mayoría de aquellos que aún no se habían subido no han conseguido correr hasta alcanzarlo”⁴².

Sumado a lo anterior, aparece el pánico de convertirse en un residuo y por ello hay una búsqueda incesante de seguridad proporcionada por el Estado, quien en su afán de permanecer, crea una ficción que susceptible de ser controlada, por medio de la eliminación de los focos de inseguridad ciudadana.

El consumismo actual por ejemplo, es igualmente producto de la velocidad con la cual se crean deshechos, pues las grandes marcas y organizaciones venden

⁴⁰ Ver Penalva, Clemente. “El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación”, 2002. p. 397.

⁴¹ Comparar también Robinson Piers “The CNN effect: can the news media drive foreign policy?”, 1999. p. 301-309

⁴² Ver Bauman, Zygmunt. “Al principio fue el Diseño o los residuos de la construcción del orden” En *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, 2005. p. 28.

promesas de seguridad por medio de la adquisición de nuevos productos, que a su vez, deben ser reemplazados por otros con el fin de que cumplamos siempre con los requisitos que nos exige esta modernidad que Bauman denomina *sociedad líquida*.⁴³ De este modo, no podremos ser expulsados al menos mientras nos dura la posibilidad de adquisición, y ello se vuelve una prioridad ya que “para quien quiera que fuere una vez excluido y destinado a la basura no existen sendas evidentes para recuperar la condición de miembro de pleno derecho”⁴⁴.

Para el caso marroquí podría decirse que bajo un discurso de la protección de los ciudadanos es indispensable la permanencia de tropas en las fronteras para generar seguridad y aislar al enemigo que pretende transgredir la integridad nacional.

Además de la necesidad de proteger la integridad, está el hecho de cumplir con el sueño del Gran Marruecos, sin importar el costo que represente. Se puede percibir entonces a un Marruecos dispuesto a continuar con su causa sin importar el derroche de vidas en situación de vulnerabilidad que resulten de los intentos.

Con respecto a esto último, Bauman considera que una de las características de la sociedad líquida es el hecho de crear y diseñar a partir de una necesidad de derroche, pues la creación implica elección y lo que no se elige, debe ser desechado. Los Estados no se han convertido en una excepción a esta regla, y en la medida en que sigan teniendo la necesidad de encontrar legitimación por parte de la sociedad, seguirán construyendo proyectos que generen residuos – que para el caso de una sociedad se representan con vidas humanas- y serán estos mismos residuos los que se convertirán en objetivo de eliminación bajo el discurso de un mundo sin peligros.

Es por esta razón que los vertederos en donde los residuos humanos son ubicados suelen estar alejados de la sociedad. Las cárceles suelen ser lugares de los cuales sólo se conoce la ubicación dentro de la ciudad. Y si éstas pueden ubicarse fuera de la urbe suele ser un gran alivio.

⁴³ “La sociedad moderna líquida es aquella en que las condiciones de actuación de sus miembros cambian antes de que las formas de actuar se consoliden en unos hábitos y en unas rutinas determinadas” Bauman. “De la vida en un mundo moderno líquido” En *Vida Líquida*. p. 9

⁴⁴ Ver Bauman, Zygmunt. “Al principio fue el diseño o los residuos de la construcción del orden”. En *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. p. 30

Para el caso de los campos de refugiados se encuentra una similitud, ya que son ubicados en lugares en los cuales no representan peligro o molestia para los habitantes que hacen parte del sistema político y económico deseado.

Sin embargo, los vertederos deben encubrirse bajo la figura de compromiso humanitario para que la conversión de seres humanos en residuos no resulte tan pesada para la conciencia, y por lo tanto, la sociedad apoya a los organismos humanitarios con el fin de que ellos cubran las necesidades mínimas. Ello resulta claro, en vista de que el Estado no pretende desaparecer a estas víctimas de la modernidad, sino que necesita siempre de su existencia para justificar la propia. Se trata entonces de visualizar la problemática y con ello mostrar la eficaz respuesta estatal al activar los vertederos lo que permite que la sociedad se sienta segura y a la vez, necesitada del Estado.

Con este panorama, es evidente que no existe un interés real por brindar soluciones duraderas para los refugiados, pues son los Estados mismos quienes más se benefician con la continuidad de situaciones de vulnerabilidad como el refugio.

A partir de lo anterior, se puede afirmar que no sólo se trata de una imposibilidad de las Naciones Unidas por hacer cumplir el derecho a la libre determinación, sumado a una resistencia absoluta por parte del reino marroquí a no ceder su territorio con el fin de cumplir su deseo expansionista, y además, una indiferencia por parte de España, potencia administradora del Sahara, por resolver el estatus de los saharauis lo que ha llevado a un estatus de refugio prolongado para los saharauis de Tinduf, sino que a la lista anterior se puede agregar una razón primordial de índole sociológica que permite ver a una sociedad, y sobre todo, a un Estado, sumergido en un juego de supervivencia en el cual gana el que logra huir de la conversión en residuos, y por lo tanto, sumergido también en una intención de mantener tales residuos para encontrar su razón de ser y su posibilidad de mantenerse al otro lado de la frontera, la cual está dibujada de manera caprichosa, puesto que la misma velocidad del mundo actual es la que decide qué o quién es útil y quien es susceptible de convertirse en residuo.

3. LAS NACIONES UNIDAS Y SU INTERVENCIÓN: DISTANCIAMIENTO DE LA TEORÍA

A partir del análisis realizado bajo la teoría de Bauman, resulta valioso conocer las propuestas establecidas por la ONU en un ámbito teórico con el fin de poder establecer en qué punto se distancia la teoría y la aplicación de la misma, y de este modo, poder comprender el por qué hasta la fecha, la situación de refugio prolongado para el pueblo saharauí no ha progresado hacia la aplicación de soluciones duraderas.

En el capítulo se señalarán las definiciones y funciones del ACNUR para contemplar el alcance de sus funciones en el caso saharauí y la posibilidad de un distanciamiento de sus funciones. Igualmente se hará con las Naciones Unidas a través de la MINURSO, misión específica para llevar a cabo el Referéndum de autodeterminación, con lo cual se suponía la resolución definitiva del conflicto.

3.1 EL ACNUR

A partir de lo anterior, se podrá reconocer el distanciamiento real entre los supuestos teóricos y la aplicación de los mismos en el caso de la resolución del conflicto marroquí-saharauí, e igualmente en el refugio prolongado de Tinduf.

El primer paso para ello consiste en definir el concepto de refugiado según las Naciones Unidas, pues es en esta categoría en la que el pueblo saharauí ubicado en los campos de Tinduf ha sido catalogado, y por lo tanto, ha recibido una respuesta según lo establecido para estos grupos poblacionales.

Un refugiado se define según la Convención de las Naciones de 1951 como “una persona que se encuentra fuera de su país de nacionalidad o de residencia habitual, tiene un fundado temor de persecución a causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, y no

puede, o no quiere, acogerse a la protección de su país, o regresar a él, por temor a ser perseguido”⁴⁵.

Cabe aclarar que el refugiado pertenece a su vez a la categoría analítica de la migración, la cual es definida como “el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política, con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen”⁴⁶.

Esta categorización representó hasta los noventa un gran inconveniente para los Estados, quienes en su necesidad de cumplir con la Convención de 1991 no lograban identificar a los inmigrantes económicos de los refugiados, y por lo tanto, no encontraban una aplicación adecuada para las diferentes poblaciones. Hoy en día, el ACNUR propende por proponer soluciones duraderas igualmente aplicables para estos dos grupos por medio de la integración económica local.

Junto con lo anterior, el ACNUR ha encabezado varias propuestas para encontrar soluciones duraderas al refugio, cumpliendo así con la misión establecida por las Naciones Unidas de proteger los derechos de los refugiados.

Sin embargo, no siempre la protección de estos derechos ha implicado la búsqueda de soluciones duraderas, las cuales pueden definirse como aquellas que “ponen fin al sufrimiento de los refugiados, a su necesidad de protección internacional y a su dependencia de la ayuda humanitaria”⁴⁷, puesto que el nacimiento del ACNUR se estableció por medio de la Convención de las Naciones Unidas de 1951. Dicha convención “no fue diseñada para hacer frente a las causas, sino para aliviar sus consecuencias, ofreciendo a las víctimas cierto grado de protección legal internacional y otro tipo de asistencia y finalmente ayudándoles a comenzar una nueva vida”⁴⁸.

45 Ver ACNUR “La Convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados. Preguntas y respuestas”, 2009. p. 6. Documento electrónico.

46 Ver OIM. “Tipologías de la migración”, 2009. p. 1. Documento electrónico.

47 Ver ACNUR “Planteamiento de soluciones duraderas” En *La situación de los Refugiados en el Mundo. Desplazamientos humanos en el nuevo milenio*. 2006 p. 130.

48 Ver ACNUR “La Convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados. Preguntas y respuestas”, 2009. p. 11. Documento electrónico.

Es así como en un principio, la razón de ser de esta organización se limitaba geográfica (la Europa afectada por la II Guerra Mundial) y poblacionalmente (sólo para la ayuda de migrantes reconocidos con el estatus de refugiados). Hasta ese punto, una intervención en los campos de Tinduf no implicaría mayor compromiso que el humanitario. El ACNUR, en representación de las Naciones Unidas cumplía entonces a cabalidad con sus funciones y no se hablaría en este caso de falta de voluntad, pues desde el establecimiento de los campos de refugio, la ayuda humanitaria se ha hecho presente.

En vista de la gran oleada de movimientos migratorios, por medio del Protocolo de 1967, el ACNUR amplía su alcance al menos a nivel territorial, llegando a Asia, África y América Latina.

La ambición de esta organización creció en la medida en que los resultados de la ayuda humanitaria arrojaron respuestas negativas, pues un grupo que aprende a depender de manera absoluta de dicha ayuda termina convirtiéndose en una carga económica indefinida para los Estados y por lo tanto, las motivaciones para que éstos contribuyan al alcance se soluciones definitivas a los conflictos que ocasionaron las migraciones se reducen de manera significativa.

Es así como el ACNUR decide establecer en sus estatutos ser una organización que “busca formas de ayudar a los refugiados a rehacer sus vidas, ya sea a través de su reintegración en el país de acogida, su repatriación voluntaria a sus países de origen o, si ello no fuera posible, a través del reasentamiento a un tercer país”⁴⁹.

A partir de lo anterior se pueden deducir las tres soluciones duraderas propuestas por el ACNUR y aceptadas por las Naciones Unidas en su conjunto: la repatriación voluntaria, la integración local en el país de asilo y el reasentamiento en un tercer país.

Tras las Guerras Mundiales, el reasentamiento resultaba la solución ideal puesto que las opciones de regreso al origen del país eran mínimas. Este panorama ha

⁴⁹ Ver ACNUR “La Convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados. Preguntas y respuestas”, 2009. p. 8. Documento electrónico.

cambiado en cuanto que es la repatriación la opción definitiva a la que aspira el ACNUR. La razón de este cambio se debe en parte al cambio en la concepción de seguridad, pues los refugiados pueden ser vistos como potenciales criminales. A ello se debe también una cada vez menor contribución de países donantes que contribuyan a la manutención humanitaria de los refugiados.

Ello ha implicado a su vez mayores focos de inseguridad, en la medida en que tanto los refugiados como las poblaciones locales asentadas comienzan a competir por recursos escasos.⁵⁰ Ello multiplica las posibilidades de que se desarrollen conflictos nuevos caracterizados por oleadas de violencia, y esta situación es la que desanima a los Estados a compartir las responsabilidades con respecto a los refugiados.

Es así como se presenta un círculo vicioso en el que tanto refugiados como países de origen, países receptores y países donantes se muestran reacios a encontrar soluciones definitivas a la situación de refugio.

La intervención del ACNUR, en un punto crítico como estos, consiste en encontrar fórmulas que sean susceptibles de ser aplicadas por los actores involucrados y que permitan el cumplimiento de sus intereses individuales.

De este modo, el Alto Comisionado para los Refugiados busca alcanzar soluciones duraderas por medio de tres acciones concretas: “recurriendo a intereses específicos del país; promoviendo vínculos entre áreas antes diferenciadas; e intentando crear un marco nuevo, normativo, para el reparto de las responsabilidades”⁵¹.

Con lo anterior se evidencia que son los Estados poderosos y sus intereses particulares los que, en última instancia, tienen la capacidad de resolver las situaciones en las cuales se originan oleadas masivas de migraciones como el refugio. En este punto vale la pena recordar a Bauman, quien considera que el Estado, en su

50 Comparar ACNUR “Situación de refugiados de larga duración: búsqueda de soluciones prácticas” En *La situación de los Refugiados en el Mundo. Desplazamientos humanos en el nuevo milenio*. 2006 p. 114.

51 Ver ACNUR “Planteamiento de soluciones duraderas” En *La situación de los Refugiados en el Mundo. Desplazamientos humanos en el nuevo milenio*. 2006 p. 147.

imperante necesidad por permanecer, es capaz de perpetuar situaciones de miseria con el fin de justificar su existencia al ofrecer promesas de seguridad contra tal miseria a cambio.

Esta situación es clara para el ACNUR, quien afirma que “La protección puede contribuir a encontrar una solución general, pero la labor humanitaria no puede sustituir a la acción política a la hora de solucionar o evitar crisis futuras”⁵².

Como la voluntad política no ha sido siempre la más positiva, el resultado del refugio ha adquirido una connotación de prolongamiento indefinido en el tiempo, lo cual implica consecuencias perversas tanto para la preservación de la paz como para el respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

Con respecto a la preservación de la paz, se puede observar que la permanencia de una situación de refugio conlleva a una constante amenaza para la estabilidad nacional y regional, y es además una posibilidad de que el conflicto, al igual que el refugio, se prolongue de manera indefinida.

En el caso específico del Sahara son repetidas las ocasiones en que la UMA ha afirmado que mientras el conflicto con Marruecos no se resuelva, la construcción de la organización y la consolidación de la misma se encuentra en alto riesgo.

En el caso de los derechos humanos, los repetidos informes del ACNUR demuestran que las condiciones en las cuales se encuentran los campos de refugiados violan el respeto por los derechos humanos. En tales campamentos, los refugiados son víctimas del fuerte rechazo de la población local y reciben constantes abusos. En esta medida, se han filtrado armas y formas de defensa que acentúan en mayor medida el conflicto.

Lo anterior demuestra una imperante necesidad por conseguir que los Estados reconozcan a los refugiados, no como enemigos, sino como potenciales sujetos económicos y sociales capaces de reintegrarse positivamente a la sociedad. Se trata, desde el enfoque de Bauman, de visibilizarlos como posibles pasajeros del tren

52 Ver ACNUR “La Convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados. Preguntas y respuestas”, 2009. p. 11. Documento electrónico.

de la modernidad, ya que como boleto, poseen la capacidad de generar riqueza y nuevas formas de saciar el deseo de las sociedades líquidas.

Esta tarea es por supuesto muy ardua, pues los refugiados son poblaciones vulnerables que han perdido la confianza tanto en el Estado como en ellos mismos, y por lo general, experimentan un sentimiento de abandono. Este es el caso de los refugiados saharauis, quienes al permanecer por más de 30 años en los mismos campamentos, sin posibilidades reales de retorno, de integración o de reasentamiento, han perdido cualquier esperanza de llevar una vida diferente y digna.

Ante este futuro incierto, los saharauis han sabido desarrollar un sistema que permite su autosuficiencia, por medio de locales de telefonía, por ejemplo. Han dividido el territorio en 6 o 7 dairas o pueblos dirigidos principalmente por mujeres. La razón por la cual las mujeres han asumido un rol fuerte se debe al hecho de que los hombres continúan luchando en territorio ocupado por Marruecos para el referéndum de autodeterminación.⁵³

Se percibe entonces que es más factible una precaria organización dentro de los campamentos que permita la supervivencia de estos grupos en condiciones no propicias para una vida digna, que la capacidad estatal de comprometerse con el alcance de las situaciones de origen de la partida.

El caso de Marruecos tiene una particularidad, y es el hecho de que el Reino finge una gran preocupación por los refugiados de Tinduf y aprovecha esta situación humanitaria para incitar a la comunidad internacional la idea de un Sahara autónomo como salida salvadora a esta situación, cuando se ha tratado de la obstinación marroquí en el proceso de reconocimiento de la libre determinación de su destino lo que ha impedido que hasta la fecha los refugiados no sientan garantías para un retorno justo.

Con trabas de este calibre, la función del ACNUR se limita a ofrecer puntos de vista alternativos con respecto a la precepción que se tiene de los refugiados, para que éstos puedan ser integrados como prioridad en sus políticas.

53 Comparar Organización Mundo Árabe. "Sahara Occidental, la vida en los campamentos de refugiados", 2006. p. 1. Documento electrónico.

Un ejemplo claro de ello se evidenció con el establecimiento de los objetivos del milenio, pues objetivos como “la erradicación de la pobreza extrema, el acceso universal a la enseñanza primaria, la igualdad de género y la disminución de la mortalidad infantil guardan una estrecha relación con la necesidad de concentrar recursos en los refugiados”⁵⁴.

De este modo, el ACNUR ha volcado todas sus fuerzas por la obtención de condiciones más justas, e igualmente pretende ejercer influencia sobre los Estados para que lleguen a acuerdos en los cuales se priorice la situación del refugio. Sus esfuerzos y propuestas no son, sin embargo, vinculantes.

3.2 LA MINURSO

Uno de los propósitos de las Naciones Unidas, establecido en su Carta consiste en

Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz⁵⁵

En razón del ello, la ONU decide intervenir en 1991 de forma más directa en el conflicto entre Marruecos y el Sahara Occidental a través de la creación especial de una misión que permitiera la celebración de un referéndum de autodeterminación.

A través de las resoluciones del Consejo de Seguridad se insta al ejercicio del derecho de la determinación del pueblo saharauí por medio de un referéndum. El ejemplo más claro de ello es entonces la resolución 690 de 1991 en la cual se establece la MINURSO y se exhorta al cumplimiento del Plan de Arreglo en el cual se estipula dicho referéndum de autodeterminación.

Anteriormente, las resoluciones emitidas por el Consejo habían rechazado con vehemencia acciones como la *Marcha Verde*. Es evidente que tales resoluciones no fueron tenidas en cuenta por el Rey marroquí y ya desde ese momento se empieza

54 Ver ACNUR “Planteamiento de soluciones duraderas” En *La situación de los Refugiados en el Mundo. Desplazamientos humanos en el nuevo milenio*. 2006 p. 138.

55 Ver ONU. “Carta de las Naciones Unidas”, 2009. p. 1. Documento electrónico.

a percibir un vacío en las Naciones Unidas al dejar que este incidente no acarreará mayores repercusiones para Marruecos como miembro.

Es así como a partir de 1991, la MINURSO se convierte en uno de los actores principales en búsqueda de la autodeterminación saharauí. Y a pesar de las esperanzas que ello implicó para las partes con respecto a la resolución del conflicto, el proceso de identificación de los votantes (primera tarea de la Misión) se convirtió en un permanente obstáculo para la aplicación del Plan de Arreglo.

En los siguientes 5 años, el Consejo de Seguridad extendía la vigencia de la MINURSO por medio de su reiterado “apoyo a la celebración, sin más demora, de un referéndum libre, limpio e imparcial para el ejercicio del derecho de libre determinación del pueblo del Sahara Occidental, de conformidad con el Plan de Arreglo, que ha sido aceptado por las dos partes”⁵⁶.

Sin embargo, en 1996 decide detener el proceso de identificación debido a las diferencias irreconciliables entre el POLISARIO y Marruecos para decidir sobre los votantes. Esta situación fue superada por medio de los Acuerdos de Houston de 1997, pero para esa época, los 6 años de intentos por parte de Naciones Unidas para celebrar un referéndum habían resultado frustrantes.

En cuanto a los campamentos de refugiados es sólo hasta 1998, por medio de la resolución 1185 del Consejo de Seguridad, que se abren las puertas legales para las acciones del ACNUR en los campamentos de Tinduf y se solicita la firma de un Protocolo que permita la repatriación de los refugiados, con el fin de que puedan hacer parte de las votaciones del referéndum.

Sin embargo, tanto ésta como las resoluciones siguientes no son suficientes para que el ACNUR pueda comenzar con su labor de repatriación, puesto que la atención se desvía aún en la lucha por el proceso de identificación y en las trabas impuestas por Marruecos al llevar más de 130 mil apelaciones sobre el proceso realizado por la MINURSO.

⁵⁶ Ver ONU “Resoluciones del Consejo de Seguridad”, 1995. p.1. Documento electrónico.

Frente a esta situación, el encargado especial del Secretario General propone varios acuerdos, ya nombrados anteriormente, indicando que las Naciones Unidas en su conjunto se habían dejado permear por la idea de que el Plan de Arreglo no constituía la respuesta óptima para la solución del conflicto.

Lo anterior ha permitido que Marruecos se retracte del único acuerdo que ha firmado conjuntamente con el POLISARIO e incline la balanza hacia la determinación de la autonomía saharauí sin necesidad de un referéndum.

Las Naciones Unidas por su parte, han descartado con el tiempo la necesidad de implementar el Plan de Arreglo por las diferencias que se han presentado, pero debe reconocer que sin importar las nuevas propuestas, la única solución válida para el reino marroquí es la autonomía.

Igualmente, el Consejo de Seguridad dejó de lado definitivamente en 2006 la intención de celebrar un referéndum y solo nombra en su resolución el derecho por la libre determinación del pueblo saharauí, olvidando que la voluntad del pueblo saharauí será escuchada únicamente a través de un referéndum en el cual sea el pueblo quien decida sobre su destino.

Con respecto al tema específico del refugio, el Consejo de Seguridad ha abandonado igualmente la intención de que la repatriación se lleve a cabo, pues sin referéndum no hay necesidad de votantes; y ha optado entonces por solicitar a los países miembros apoyo al ACNUR y al Programa de Alimentación de la ONU para que puedan seguir prestando ayuda humanitaria, constituyéndose en una solución precaria

Hoy en día la MINURSO sigue vigente según la resolución 1871 de 2009 hasta el 30 de abril de 2010 y, sin embargo, no ha sido posible que las siglas de la Misión hayan adquirido sentido en estos 18 años que ha permanecido.

Luego de James Baker, tanto Peter van Walsum, como Christopher Ross, encargados especiales del Secretario General para el asunto del Sahara han obtenido 5 rondas de negociación sin ningún resultado significativo.

Esta situación podría considerarse como un fracaso para la ONU dado que su intervención no ha conllevado a una solución cercana ni al conflicto del territorio no descolonizado, ni a la situación de refugio prolongado de los campamentos argelinos.

La carta de Naciones Unidas estipula en su articulado que “Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los Principios contenidos en esta Carta podrá ser expulsado de la Organización por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad”⁵⁷. Sin duda, Marruecos lleva 34 años violando el principio de la libre determinación de los pueblos, y, sin embargo, ha recibido un trato preferencial en el cual se le reconoce una falsa buena voluntad dentro del conflicto.

En el momento del abandono del Sahara Occidental por parte de España, las Naciones Unidas debieron erigirse para establecer un gobierno provisional mientras que el pueblo saharauí lograba decidir y aprender del proceso de la independencia. Sin embargo, ello nunca se llevó a cabo y Marruecos como ocupante ilegal nunca ha sido catalogado como tal por la comunidad internacional, lo que implica por supuesto un olvido de las causas que llevaron a 250.000 al exilio, y por lo tanto, una permanencia indefinida de los mismos en los campos de refugio.

Lo anterior corrobora la idea de Zygmunt Bauman en cuanto afirma que: “desechamos lo sobrante de modo más radical y efectivo: lo hacemos invisible no mirándolo e impensable no pensando en ello”⁵⁸.

De este modo, los Estados continúan actuando según sus intereses, entre ellos, permitir que la existencia de grupos poblacionales como los refugiados sigan existiendo, para que exista también la posibilidad de contribuir a organizaciones humanitarias que den testimonio al mundo de los grandes aportes estatales. Es así, por medio de soluciones precarias, que la comunidad internacional de hoy en día ha aprendido a resolver problemas estructurales, pues la coyuntura exige prestar atención a diferentes retos, muy alejados por supuestos de retomar temas olvidados.

⁵⁷ Ver ONU. “Carta de las Naciones Unidas”, 2009. p. 3. Documento electrónico.

⁵⁸ Ver Bauman. “Al principio fue el diseño o los residuos de la construcción del orden”. En *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. p. 42

4. CONCLUSIONES

Como se pudo observar a lo largo del análisis, el caso del refugio prolongado de la población saharauí tiene como causa la ocupación ilegal por parte de Marruecos, la cual impidió la autodeterminación de este pueblo. En la medida en que no existan condiciones favorables para la resolución de esta preocupante situación, el refugio continuará prolongándose en el tiempo, y la población saharauí ubicada en los campamentos continuará viviendo en condiciones que incumplen en muchos puntos la aplicación y el respeto por los derechos humanos.

Estas circunstancias son producto, en primer lugar, de un expansionismo característico de Marruecos, quien sólo ha obtenido la soberanía de facto de una parte del territorio saharauí con el fin de cumplir su proyecto del *Gran Marruecos*. Los demás territorios como parte de Mauritania y Argelia defendieron su independencia y no pudieron ser anexionados a lo que se conoce hoy como territorio marroquí. Es así como el Sahara Occidental se constituye en la última gran esperanza de este ambicioso proyecto.

De otro lado, la extensión del conflicto ha sido consecuencia de la estrategia marroquí que impide la celebración del referéndum de autodeterminación, pues teniendo la conciencia de que la respuesta a tal referéndum será la independencia, y por tanto, desalojo de las tropas marroquíes en el territorio, Marruecos no tiene ningún interés en que ello se haga tangible.

Por esta razón, la mejor arma para detener esta situación consistió en trancar la posibilidad de llevar un proceso exitoso de identificación de votantes para el referéndum. Así, había aceptado por medio del Plan de Arreglo la realización del mismo, pero en el momento real de efectuarse, se convirtió en el mejor enemigo para que ello no se llevara a cabo al menos hasta que las Naciones Unidas buscaran propuestas alternativas de solución o aceptaran la marroquí, como en efecto está sucediendo.

Para lograr este propósito, el Reino Marroquí ha ignorado constantemente las peticiones realizadas por las Naciones Unidas, tanto a través del Consejo de

Seguridad y el ACNUR, como por medio de la MINURSO. Con respecto al Consejo, son repetidas las ocasiones en que insta a Marruecos por medio de sus resoluciones a reconocer la necesidad de realizar un referéndum que permita a los saharauis alcanzar la independencia o la autonomía, según la decisión que este pueblo elija.

El ACNUR por su parte no puede establecer la aplicación de soluciones duraderas sin la ayuda estatal, y por ello, solicitó sin tener eco alguno, la firma de un Protocolo que permitiera organizar la repatriación de los refugiados, puesto que es la solución duradera más apta según la Organización.

Por último, la MINURSO ha sido la menos escuchada en su afán por celebrar el referéndum de autodeterminación, puesto que lleva casi 20 años intentando cumplir esta tarea, y Marruecos ha sabido siempre ganarle el pulso y seguirla convenciendo que se trata de una no aceptación por parte del Frente POLISARIO a aceptar el amplio plan de autonomía propuesto por el rey. Tan es así que en la actualidad, la solución más deseada es la propuesta unilateralmente por Marruecos. Ello ha sido posible como resultado de una condescendencia por parte de las Naciones Unidas, quien no ha ejercido en 34 años (desde 1975, año de la ocupación) ninguna sanción siquiera simbólica contra la ocupación ilegal marroquí.

Además de lo anterior, el hecho de haber abandonado la aplicación del Plan de Arreglo como opción definitiva del conflicto ha distorsionado el propósito de la misión específica de la ONU en territorio magrebí, puesto que si el Plan de Arreglo fue incapaz de aplicarse siendo el único firmado por las dos partes, nuevas propuestas que se salten la realización del referéndum serán rechazadas con vehemencia por el POLISARIO, y por lo tanto, llegar a nuevos acuerdos es una tarea imposible.

Es así como, no sólo las Naciones Unidas, sino la comunidad internacional en general, han dejado distraerse del problema central con actuaciones como la creación del CORCAS, lo cual no es sino otro modo de que Marruecos demuestre un interés falso por temas como el del refugio, pues en el caso de que ello fuera de su verdadero interés, ya habría logrado establecer por medio del ACNUR garantías para un retorno justo.

Con respecto a la Comunidad Internacional, los actores involucrados han tenido una participación que ha dejado mucho para reflexionar. En el caso de España por ejemplo ha desarrollado una postura un tanto débil con respecto al tema, pues conociendo que a nivel jurídico continúa siendo la potencia administradora del Sahara, se ha visto tímida al momento de exigir a Marruecos la autodeterminación de este pueblo. Lo anterior debido a los intereses que tiene con el reino marroquí.

La Unión Europea ha jugado igualmente con un doble discurso en el que, por un lado, dona increíbles cantidades de dinero para el sostenimiento humanitario de los refugiados de Tinduf, y por el otro, firma tratados internacionales con Marruecos que aceptan la soberanía de este último sobre el Sahara Occidental.

Existen sin embargo actores como Argelia o la Unión Africana, que han permanecido en su posición de reconocer la autodeterminación saharauí y han intentado de este modo ejercer presión sobre Marruecos. Cabe decir que estos esfuerzos buscan también consolidar la Unión del Magreb, la cual se ha visto constantemente minada por el conflicto del territorio saharauí.

Podría pensarse entonces que la construcción y consolidación del Magreb es lo suficientemente estratégica como para interesar a los demás estados a encontrar una solución inmediata y definitiva para el pueblo saharauí. Ello no será posible mientras las Naciones Unidas sigan permitiendo a Marruecos una manipulación de las posibles soluciones.

En esta medida, la posibilidad real de que los refugiados ubicados desde hace más de 33 años en los campamentos de Tinduf puedan ser beneficiarios de cualquiera de las tres soluciones duraderas: repatriación, integración local, o reasentamiento en un tercer país, es nula.

Con respecto a la primera, se ha visto que el conflicto se ha convertido en una constante dentro de la agenda marroquí y saharauí; mientras esta situación no se modifique (no se ha modificado durante más de 30 años), la repatriación es una solución vetada. En cuanto a la integración local, se puede ver que a pesar del interés argelino por el reconocimiento de la autodeterminación, no ha sido posible que permita la integración local a la población de los campamentos, lo cual puede ser un

síntoma de que su interés no está en los refugiados directamente, sino en los obstáculos que puede poner a Marruecos para que no se convierta en potencia del Magreb. Por último, se encuentra el reasentamiento, solución inviable en un mundo con un temor creciente a sentirse inseguro e invadido.

Desde esta perspectiva, se puede concluir que los refugiados, al igual que los desplazados y los migrantes en general, se han convertido en los residuos humanos modernos por excelencia, pues su existencia es cada vez más superflua, y su razón de ser sólo es justificada por medio del trabajo que proporcionan a los organismos humanitarios. Su retorno a una vida digna se convierte cada vez en una posibilidad inexistente.

BIBLIOGRAFÍA

Bauman, Zygmunt. *Vida líquida*. Barcelona: Ediciones Paidós, 2006.

Bauman, Zygmunt. *Vidas desperdiciadas. La modernidad de los parias*. Barcelona: Ediciones Paidós, 2005.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Boueiri, Sonia. “Aportaciones teóricas para el abordaje de conflicto y los medios alternativos de resolución con especial énfasis en la mediación” *Revista CENIPEC* No. 23 (enero-diciembre, 2004): 161-191.

Dunbar, Charles. “Saharan Stasis: Status and Future Prospects of the Western Sahara Conflict” *The Middle East Journal*. Tomo 54. Núm. 4 (autumn 2000): 522-545.

Echeverría Gabriela. “The draft Basic Principles and Guidelines on the Right to Remedy and Reparation: An effort to develop a coherent theory and consistent practice of reparation for victims” *International Legal Adviser*. Vol. 1 No. 6 (December 2002): 1-25.

Lalutte, Pauline. “Notes toward an analysis”. *MERIP Reports*. Middle East Research and Information Project. No. 45 (mar., 1976): 7-12.

Marquina Barrio, Antonio. “El conflicto del Sahara occidental y la cooperación global del gobierno español con Argelia y Marruecos” *Revista de Estudios Internacionales*. Vol. 4 Núm. 4 (octubre-diciembre, 1981): 755-773.

Mundy, Jacob A. “Performing the nation pre-figuring the estate: the Western Saharan refugees, thirty years later” *Modern African Studies*. Cambridge University. No.

45 (2007): 275-297. Consulta realizada en enero de 2009. Disponible en la página web: <http://journals.cambridge.org/action/displayAbstract?aid=1012524>

Robinson, Piers. "The CNN effect: can the news media drive foreign policy?", *Review of International Studies*. N° 25. (1999): 301-309. Consulta realizada en junio de 2009. Disponible en la página web: <http://journals.cambridge.org/action/displayAbstract?aid=33711>

Ruiz Miguel, Carlos. "Los derechos humanos en el Magreb: apariencia y realidad". *Revista de estudios políticos (Nueva época)*. Núm. 117 (julio-septiembre, 2002): 125-144. Consulta realizada en febrero de 2009. Disponible en la página web: http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/3/REPNE_117_127.pdf

_____. "Recientes desarrollos del conflicto del Sahara Occidental: autodeterminación y estatalidad" *Anuario mexicano de derecho internacional*. Vol. I (2001): 343-362. Consulta realizada en noviembre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derint/cont/1/art/art11.pdf>

_____. "Sahara Occidental: independencia, paz y seguridad" *Cuadernos del pensamiento político*. (Octubre-diciembre, 2006): 151-179. Consulta realizada en noviembre de 2008. Disponible en la página web: http://documentos.fundacionfaes.info/document_file/filename/981/00065-08_-_sahara_occidental.pdf

Soroeta Licerias, Juan. "El Plan de paz del Sahara Occidental. ¿Viaje a ninguna parte?" *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. Universidad del País Vasco. (2005): 1-32. Consulta realizada en febrero de 2009. Disponible en la página web: [http://www.reei.org/reei%2010/J.Soroeta\(reei10\).pdf](http://www.reei.org/reei%2010/J.Soroeta(reei10).pdf)

Stephan, Maria J y Jacob Mundy “A battlefield transformed: fro guerrilla resistance to mass nonviolent struggle in the Western Sahara” *Journal of Military and strategic studies*. Vol. 8. Issue 3. (spring, 2006): 1-32.

Zoubir, Yahira H. “The Western Sahara conflict: regional and international dimensions”. *The Journal of Modern African Studies*. Cambridge University Press. Vol. 28. No. 2 (jun., 1990): 225-243

Otros documentos

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR. *La Convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados. Preguntas y respuestas*. 2009. Consulta realizada en ovtubre de 2008. Disponible en la página web: http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=4556#Est

ACNUR. *La situación de los Refugiados en el Mundo. Desplazamientos humanos en el nuevo milenio*. 2006. Consulta realizada en octubre de 2008. Disponible en la página web: http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=6151

ACNUR. “Protegiendo a los refugiados”. Consulta realizada en febrero de 2009. Disponible en la página web: http://www.acnur.org/index.php?id_sec=23

Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharauis -AFRAPEDESA. *Informe sobre la represión masiva en el Aaiún*. Consulta realizada en mayo de 2009. Disponible en la página web: http://www.afapredesa.org/index.php?option=com_content&task=view&id=5&Itemid=6.

Aznar Fernandez-Montesinos, Federico. “El papel de las FAS del MAGREB en el diálogo norte/sur” Ponencia realizada en el III Congreso Nacional sobre *Información*,

Seguridad y Defensa, Universidad SEK-Academia de Artillería. 25-27 de abril de 2007.

Bradley, Megan. “The conditions of Just Return: State Responsibility and Restitution for Refugees” Refugee Studies Centre. University of Oxford. *RSC Working Paper* No. 21 (March 2005).

Consejo Consultivo Real para los Asuntos del Sahara – CORCAS. “Discurso Fundador”. Consulta realizada en marzo de 2009. Disponible en la página web: <http://www.corcas.com/Resultadosdelab%C3%BAAsqueda/Discursofundador/tabid/232/Default.aspx>.

Díaz-Polanco, Héctor. “Autodeterminación, autonomía y liberalismo” En *Autonomías indígenas-Diversidad de Culturas, igualdad de Derechos*. Serie aportes para el Debate No. 6. Consulta realizada en junio de 2009. Disponible en la página web: http://www.latautonomy.org/SA_DiazPolanco_Art1.pdf.

Fisas, Vicenç. “Modelos de Proceso de Paz”. Escola de Cultura de Pau, UAB (mayo de 2004). Consulta realizada en noviembre de 2008. Disponible en la página web: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/procesos/04procesos004.pdf>.

Gómez Rojas, Ana Carolina. “Timor Oriental ¿intervención exitosa?” Trabajo presentado para la materia “Crisis conflicto y negociación”, 2008: 1-6.

López García, Bernabé. “Iniciativas de negociación en el Sahara Occidental: historia de la búsqueda de una solución política” *Área Mediterráneo y Mundo Árabe*. Real Instituto Elcano. No. 85 (2007): 1-8. Consulta realizada en octubre de 2008. Disponible en la página web: http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/ARI2007/ARI85-2007_Lopez_Garcia_Sahara_Occidental.pdf.

Mundy, Jacob. “La cuestión de la soberanía en el conflicto del Sahara Occidental” Grupo de Estudios Estratégicos GEES, 28 de agosto de 2008. Consulta realizada en febrero de 2009. Disponible en la página web: <http://132.248.65.10/publica/librev/rev/derint/cont/1/art/art11.pdf>.

Ogata, Sadako. “Problemas y perspectivas del derecho de los refugiados” Discurso pronunciado en la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 28 de octubre de 1991. Consulta realizada en enero de 2009. Disponible en la página web: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/iidh/cont/14/doc/doc18.pdf>.

Organización de Naciones Unidas (ONU) “Carta de la ONU”. Consulta realizada en marzo de 2009. Disponible en la página web: <http://www.un.org/es/documents/charter/>.

Organización Internacional de la Migración (OIM) “Tipologías de la Migración”. Consulta realizada en mayo de 2009. Disponible en la página web: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/migration-management-foundations/terminology/migration-typologies/lang/es>.

Organización Mundo Árabe. “Sahara Occidental, la vida en los campamentos de refugiados” Consulta realizada en abril de 2009. Disponible en la página web: http://www.mundoarabe.org/sahara_occidental_refugiados.htm.

Penalva, Clemente. “El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación”. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* N° 10 (2002): 395-412. Consulta realizada en junio de 2009. Disponible en la página web: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5682/1/ALT_10_31.pdf.

Web Islam, Comunidad virtual. “Argelia condiciona la Unión del Magreb a la cuestión del Sahara” Consulta realizada en marzo de 2009. Disponible en la página web: <http://www.webislam.com/?idn=9545>.

_____ . “La cuestión del Sahara Occidental en el marco jurídico internacional” Consulta realizada en abril de 2009. Disponible en la página web: <http://www.webislam.com/?idt=10428>.

Zunes, Stephen. “Western Sahara’s struggle for freedom” En *National Catholic Reporter*. Apr. 21, 2006: 18.